ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS

PÚBLICA

ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PÚBLICA

ESTUDIO:

Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional.

04 DE MAYO DE 2020

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN ICBF 3

2.1. Histórico de contratación 3
2.2. Análisis de requerimientos 5

3. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES .. 8

4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR 10

5. ANEXOS 27

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el ICBF obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Instituto, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN ICBF

2.1. Histórico de contratación[1]

En los años 2015, 2016, 2017 y 2018 la entidad contrato servicios de interpretación en lengua de señas por medio de procesos de contratación directa, esto dado a que la Entidad ha considerado que por la naturaleza y modalidad de los servicios de interpretación a personas sordas y sordociegas que se requieren, se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que de acuerdo con el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, pueden contratarse bajo la modalidad de Contratación Directa. En efecto, dispone esta última norma:

> *"**Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
>
> *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales." (…)"*[2]

A continuación se resumen las principales variables de estos contratos:

[1] La información correspondiente al HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN del ICBF fue suministrada por la Dirección de Protección mediante correo electrónico del 21 de abril de 2020.
[2] Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

Vigencia	2018			
Número proceso	N/A			
Modalidad de Selección	Contratación directa			
Objeto	Prestar servicios profesionales de interpretación en lengua de señas a personas sordas o de quía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos que adelante el ICBF, procesos administrativos de restablecimiento de derechos o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad.			
Código UNSPSC				
Presupuesto oficial (P.O.)	$60.000.000			
Número del contrato	1244			
Contratista	FENASCOL			
Valor total del contrato	$60.000.000			
Plazo de ejecución	12 MESES			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (1)	N/A			
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario
	INTERPRETACIÓN LSC	1	HORA	$58.000
	GUÍA INTÉRPRETE	1	HORA	$107.000
	INTERPRETACIÓN LENGUA SEÑAS COLOMBIANA - LSC	900	HORA	$58.000.000
	GUÍA INTÉRPRETE	56	HORA	$6.000.000
Fuente	MINUTA CONTRACTUAL 2018			

(1) Para los casos de bolsas de recursos el presupuesto y el valor contratado son iguales.

Vigencia	2017			
Número proceso	N/A			
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN DIRECTA			
Objeto	Prestar servicios profesionales para interpretar de lengua de señas a personas sordas o a través de quía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos que adelante el ICBF, procesos administrativos de restablecimiento de derechos o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad.			
Código UNSPSC				
Presupuesto oficial (P.O.)	$12.000.000			
Número del contrato	1045			
Contratista	FENASCOL			
Valor total del contrato	$13.405.887			
Plazo de ejecución	11 MESES			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (1)	11,72%			
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario
	INTERPRETACIÓN LSC	1	HORA	$49.746
Fuente	MINUTA CONTRACTUAL 2017			

(1) Para los casos de bolsas de recursos el presupuesto y el valor contratado son iguales.

Vigencia	2016
Número proceso	N/A
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto	Prestar servicios profesionales para interpretar el lenguaje de señas a personas sordas y sordociegas, que se involucren en procesos administrativos que adelante el ICBF o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad.
Código UNSPSC	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Vigencia	2016			
Presupuesto oficial (P.O.)	$12.000.000			
Número del contrato	0466			
Contratista	FENASCOL			
Valor total del contrato	$12.000.000			
Plazo de ejecución	12 MESES			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (1)	N/A			
Indicadores Financieros	Índice de liquidez		N/A	
	Nivel de Endeudamiento		N/A	
	Razón de Cobertura de Intereses		N/A	
	Rentabilidad del Patrimonio		N/A	
	Rentabilidad del Activo		N/A	
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario
	INTERPRETACIÓN LSC	1	HORA	$45.320
Fuente	MINUTA CONTRACTUAL 2016			

(1) Para los casos de bolsas de recursos el presupuesto y el valor contratado son iguales.

Vigencia	2015			
Número proceso	1068			
Modalidad de Selección	CONTRATACIÓN DIRECTA			
Objeto	Prestar servicios de interpretación de lengua de señas a personas sordas y sordociegas, que se involucren en procesos administrativos que adelante el ICBF o que requieren de este facilitador para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad.			
Código UNSPSC				
Presupuesto oficial (P.O.)	$12.000.000			
Número del contrato	1068			
Contratista	FENASCOL			
Valor total del contrato	$12.000.000			
Plazo de ejecución	8 MESES			
Diferencia entre P.O. y valor contratado (%) (1)	N/A			
Indicadores Financieros	Índice de liquidez		N/A	
	Nivel de Endeudamiento		N/A	
	Razón de Cobertura de Intereses		N/A	
	Rentabilidad del Patrimonio		N/A	
	Rentabilidad del Activo		N/A	
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	Ítem	Cantidad	Unidad	Precio unitario
	INTERPRETACIÓN LSC	1	HORA	$44.000
Fuente	MINUTA CONTRACTUAL 2015			

(1) Para los casos de bolsas de recursos el presupuesto y el valor contratado son iguales.

2.2. Análisis de requerimientos

Para el presente estudio de sector la Subdirección de Restablecimientos de Derechos desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo 1. *FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN (FCT)*, adjunto al presente documento.

Al comparar los requerimientos contemplados en la FCT de la contratación adelantada en la vigencia 2015[3] con los actuales, se evidencian los siguientes cambios principales:

Concepto	Contrato No. 1068-2015 (Fecha de la última FCT aprobada por Dirección de Abastecimiento)	FCT vigencia 2020 (actual) de fecha
Denominación del bien o servicio.	Servicio de interpretación de lengua de señas para personas sordas y sordociegas a nivel nacional.	Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional.
UNSPSC V.14.080	80111620 servicios temporales de recursos humanos	90121702 intérpretes 80111600 servicios temporales de Recursos Humanos 86131900 servicios educativos especializados.
Unidad de Medida	Hora de servicios de interpretación.	Servicio de interpretación. (Incluye tiempo efectivo de interpretación y transporte).
Descripción General		Se añade un párrafo en el que se destaca la importancia de que el proveedor cuente con cobertura a nivel nacional.
Normatividad aplicable	No establecen normatividad al respecto.	Se referencian 3 leyes, una convención internacional y una resolución aplicada al objeto del contrato.
Especificaciones técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar.	Se establecen los perfiles mínimos requeridos: - Bachiller - Mínimo nivel 2 complementario en Lengua de Señas. El tiempo de solicitud del servicio normal y en horario extra, la forma de cancelación de un servicio y la entrega de informes mensuales.	Se modifica sustancialmente, dentro de los principales cambios se encuentran: Perfiles mínimos requeridos en un anexo. Un coordinador: - Experiencia certificada de 3 años en actividades administrativas. El intérprete: - Bachiller y/o pregrado (técnico o tecnólogo) con experiencia certificada de 3 años. - Mínimo nivel 2 complementario en Lengua de Señas. Se establece un histórico del contrato de servicios del último contrato adjudicado para estimar la cantidad de horas para 2020. Se establecen 158 municipios en los que se puede prestar el servicio. Se solicita un código ético para garantizar la idoneidad y calidad de los servicios de intérprete.

[3] Es el último proceso de la entidad en el cual se realizó una revisión a la Ficha de Condiciones Técnicas por parte de la dirección de Abastecimiento del ICBF para el proceso de contratación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

Concepto	Contrato No. 1068-2015 (Fecha de la última FCT aprobada por Dirección de Abastecimiento)	FCT vigencia 2020 (actual) de fecha
		Servicios solicitados en cualquier horario. Se modifica el tiempo de solicitud de servicios, por ciudades principales y resto de municipios, según listado. Se establecen servicios de urgencia, con solicitudes inferiores a 24 horas Se establece una tabla con reasignación de intérprete y el tiempo para realizarlo. Se establece que el servicio de intérprete deberá contemplar todos los gastos asociados al servicio. El pago del servicio de intérprete será fija, y el valor de hora interpretada será variable dada la cantidad de horas efectivamente prestadas.
Obligaciones específicas del contratista	Se establece el único objetivo específico: 7.1.1. Cumplir con la prestación del servicio conforme con lo señalado en el numeral 6 del presente documento.	Se modifica el punto específico y se adicionan otros 9 puntos.
Obligaciones generales del contratista	Se establecen 10 obligaciones generales.	Se modifican las obligaciones generales y se añaden obligaciones para llegar a 12.
Eje de calidad	Se establecen 2 obligaciones.	Se modifican las 2 obligaciones y se añaden otras 3 obligaciones.
Eje de la seguridad en la formación	No se establecen obligaciones.	Se establecen 2 obligaciones.
Eje de seguridad y salud en el trabajo	Se establecen 2 obligaciones.	Se reducen las obligaciones a 1 y se modifica.
Lugar de ejecución del contrato.	El contrato será ejecutado en el lugar del país donde el ICBF requiera del servicio de interpretación de lengua de señas.	Se modifica a: Para todos los efectos a que haya lugar, la ejecución del contrato será a nivel nacional. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será contado a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2015, o hasta agotar los recursos.	El Plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre del 2020.
Forma de pago valor del contrato.	Se pagará al contratista así: - Mensualmente, hasta por el 90% del valor del contrato, de acuerdo con los servicios prestados con base en la factura presentada por el contratista y soportada con el informe mensual y los certificados de	Se modifica sustancialmente, los principales cambios se mencionan a continuación: - Se establece que el contrato se ejecutará como una bolsa de recursos teniendo en cuenta el

PÚBLICA

Concepto	Contrato No. 1068-2015 (Fecha de la última FCT aprobada por Dirección de Abastecimiento)	FCT vigencia 2020 (actual) de fecha
	control de prestación del servicio, debidamente diligenciados y firmados. - Se pagarán las horas efectivamente prestadas en el periodo evaluado, conforme a la tarifa estipulada en el contrato. - El último pago, correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, se sujetará a la entrega por parte del contratista al supervisor del mismo, de la documentación necesaria para adelantar el proceso de liquidación, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Numerales 1.4 y 2.2.2.6 (Resolución No.3142 del 30 de mayo de 2014).	valor unitario. - El valor del servicio de interprete o guía interprete deberá contemplar todos los gastos asociados al servicio, es decir debe tener incluido el valor de gastos de transporte, de desplazamiento que deban hacer los intérpretes y el valor de la(s) hora(s) interpretada, conforme a la propuesta económica presentada. - Por lo anterior, para efectos de pago de los servicios de interprete o guía interprete, el valor de gasto de transporte será fijo de acuerdo con la propuesta económica. - Para efectos de pago del valor de la hora interpretada, este se pagará conforme a la propuesta económica y a la cantidad de horas efectivamente prestadas.

3. CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Complejo Itagüí
No. del proceso	PSP-ANT-CTM-0106-2020
Tipo de proceso	CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES CTM
Objeto a contratar	Prestación de los servicios personales de carácter temporal y de apoyo a la gestión como intérprete de lengua de señas colombiana, en los contextos que cuenten con aprendices con discapacidad auditiva en el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia.
Cuantía a contratar	$25.461.600
Cuantía definitiva del contrato	$25.461.600

PÚBLICA

Entidad Contratante	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Complejo Itagüí
No. del proceso	PSP-ANT-CTM-0106-2020
Nombre o razón social del contratista	BEATRIZ EUGENIA ROA MARIN
Requisitos financieros habilitantes	N/A
Fuente:	https://bit.ly/2xL1Foe

Entidad Contratante	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL
No. del proceso	SRC-IP-13-2019
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto a contratar	La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar el servicio de interpretación de lengua de señas para personas sordas y sordo-ciegas que se encuentren vinculadas en procesos judiciales.
Cuantía a contratar	19.000.000
Cuantía definitiva del contrato	19.000.000
Nombre o razón social del contratista	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL
Requisitos financieros habilitantes	N/A
Fuente:	https://bit.ly/2IpoXl7

Entidad Contratante	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.
No. del proceso	FFDS-MC-023-2018
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto a contratar	Contratar los servicios de interpretación de lengua de señas y guías intérpretes para la Red Integrada de Servicios de Salud Pública.
Cuantía a contratar	$55.756.302
Cuantía definitiva del contrato	$55.756.302
Nombre o razón social del contratista	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL
Requisitos financieros habilitantes	N/A
Fuente:	https://bit.ly/3eGXHxo

Entidad Contratante	IDRD
No. del proceso	IDRD-STRD-IP-024-2018
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Objeto a contratar	Prestar los servicios de información y comunicación por medio de intérpretes de lengua de señas a la población sorda y sordociega participantes de las actividades recreodeportivas y eventos masivos realizados por IDRD.
Cuantía a contratar	$ 6.000.000

PÚBLICA

Entidad Contratante	IDRD
No. del proceso	IDRD-STRD-IP-024-2018
Cuantía definitiva del contrato	$ 6.000.000
Nombre o razón social del contratista	INTERPRETING COLOMBIA SAS
Requisitos financieros habilitantes	N/A
Fuente:	https://bit.ly/2IpoXl7

4. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

Se identificaron trece (13) posibles proveedores (listado en el Anexo No. 2) a los cuales se les remitió mediante correo electrónico la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) - Anexo No. 1, con sus respectivos anexos y el formato de solicitud de cotización.

La información remitida a los potenciales proveedores y la solicitud de cotización fueron publicadas en la página web de la Entidad, con el fin de dar publicidad al estudio y obtener mayor participación de proveedores, en el link de Estudios del Sector[4].

En el desarrollo del estudio de sector, las siguientes empresas remitieron preguntas con respecto a las FCT:

- FENASCOL
- AT. MEDIOS

Las preguntas fueron analizadas y resueltas por el área técnica, y remitidas vía correo electrónico a los proveedores. De igual forma fueron publicadas en el link de Estudios del Sector en la página web de la Entidad, antes mencionado (ver anexo No. 3 – Respuestas a preguntas a la FCT recibidas durante el estudio de sector). Es importante mencionar que las preguntas generaron los siguientes cambios en la FCT:

- Se modifica la forma en que se estructuró la unidad de medida, pasando de dificultad de acceso en 3 dimensiones (Fácil, intermedio y difícil) a mencionar cada uno de los 158 municipios en los que se requiere la prestación del servicio.
- Se separó el precio de la hora de servicio de interpretación efectivamente prestada de los demás gastos asociados a la prestación del servicio (como transporte).

[4] El ICBF publica toda la información relacionada con estudios de sector desarrollados por la Dirección de Abastecimiento de la Sede de la Dirección General, en el link https://www.icbf.gov.co/estudios-de-sector-y-costos, en la carpeta Estudios de Sector y Costos.

PUBLICA

Se obtuvieron cotizaciones por parte de las siguientes 3 empresas:

- FENASCOL[5]
- INTERPRETING COLOMBIA
- INSOR

Las siguientes empresas manifestaron no participar en el estudio por las siguientes razones:

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA: Manifiesta no poder participar en el proceso de estudio de sector, dada la situación de Covid-19, pero muestran interés en participar en el proceso de contratación.
- AT MEDIOS: Propone prestar el servicio de manera virtual debido a que no cuentan con cobertura en los 158 municipios en los que la Entidad requiere el servicio.[6]

Como parte del estudio de sector se solicitó a los potenciales proveedores contestar una breve encuesta sobre la posibilidad de prestar el servicio de forma virtual. Las respuestas obtenidas se consolidan en el siguiente cuadro:

PREGUNTA	INTERPRETING	FENASCOL	INSOR	AT MEDIOS
¿Cuenta su empresa o ESAL con un medio tecnológico por medio del cual pueda prestar el servicio de interpretación de forma virtual? (Si o No)	SI	SI	SI	SI*
Si su respuesta fue positiva, describa a continuación el medio tecnológico con el que cuenta.	Zoom Pro.	Plataforma para el servicio de interpretación con licencia a 1 año.	Ms. Teams	No específica.

* Esta empresa no diligenció la Solicitud de Cotización, sin embargo, manifestaron por medio de correo electrónico la posibilidad de brindar el servicio de interpretación por medio virtual.

De las respuestas recibidas se evidencia que el 100% de las empresas que contestaron la encuesta pueden prestar el servicio de forma virtual.[7]

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas en la FCT y sus Anexos (anexo No. 1 – FCT definitiva). Las

[5] FENASCOL no cuenta con cobertura en 11 de los 158 municipios en los que la Entidad requiere la prestación el servicio.
[6] La respuesta de la Dirección de Protección se puede consultar en el Anexo 3.
[7] Ver en el anexo 3 las consideraciones de la Dirección de Protección con respecto a la posibilidad de prestar el servicio de forma virtual

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el anexo No. 4 – Respuestas y cotizaciones recibidas.

No fue posible incluir para el análisis los precios de los contratos anteriores como cotizaciones adicionales debido a que los cambios sustanciales que se realizaron en la FCT y en la unidad de medida mencionados en el numeral 2.2. – Análisis de requerimientos del presente documento.

Existe la costumbre comercial de incluir un incremento en los precios cotizados durante la fase de estudio de sector, con el fin de reflejar en estos elementos de riesgo y contingencia asociados a la incertidumbre con respecto a la invitación definitiva, ciertos componentes dentro del alcance de los servicios requeridos y factores económicos que influyen en el costo que pueden variar en ejecución del contrato. Habida cuenta de lo anterior, se estima un porcentaje de descuento del 5% sobre las cotizaciones recibidas.

A continuación, se resumen las cotizaciones después de aplicado el mencionado descuento:

PÚBLICA

		TIEMPO EFECTIVO DE INTERPRETACIÓN					
		FENASCOL		INTERPRETING		INSOR	
Servicio	**Unidad de medida**	**Precio hora antes de IVA**	**Precio hora IVA incluido**	**Precio hora antes de IVA**	**Precio hora IVA incluido**	**Precio hora antes de IVA**	**Precio hora IVA incluido**
Hora de interpretación a nivel nacional (sin incluir costos de desplazamiento)	Hora	$ 54.046	$ 64.315	$ 266.000	$ 316.540	$ 44.793	$ 53.304

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO

Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO					FENASCOL		INTERPRETING		INSOR	
Ítem	**Departamento**	**Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación**	**Dificultad de acceso**	**Unidad de medida**	**Precio antes de IVA**	**Precio IVA incluido**	**Precio antes de IVA**	**Precio IVA incluido**	**Precio antes de IVA**	**Precio IVA incluido**
1	AMAZONAS	LETICIA	INTERMEDIO	Global	$ 1.410.231	$ 1.678.175	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
2	ANTIOQUIA	BELLO	FÁCIL	Global	$ 220.935	$ 262.913	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
3	ANTIOQUIA	ITAGUI	FÁCIL	Global	$ 220.935	$ 262.913	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
4	ANTIOQUIA	MEDELLIN	FÁCIL	Global	$ 54.046	$ 64.315	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
5	ANTIOQUIA	RIONEGRO	FÁCIL	Global	$ 238.985	$ 284.392	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
6	ANTIOQUIA	CAUCASIA	INTERMEDIO	Global	$ 400.277	$ 476.330	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
7	ANTIOQUIA	YARUMAL	INTERMEDIO	Global	$ 474.170	$ 564.262	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
8	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	INTERMEDIO	Global	$ 589.862	$ 701.936	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
9	ANTIOQUIA	SANTA FE DE ANTIOQUIA	INTERMEDIO	Global	$ 352.777	$ 419.805	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
10	ANTIOQUIA	DABEIBA	INTERMEDIO	Global	$ 606.962	$ 722.285	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
11	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	INTERMEDIO	Global	$ 238.985	$ 284.392	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
12	ANTIOQUIA	URRAO	INTERMEDIO	Global	$ 606.962	$ 722.285	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731

PUBLICA

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO

Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO					FENASCOL		INTERPRETING		INSOR	
13	ANTIOQUIA	ANDES	INTERMEDIO	Global	$ 539.616	$ 642.143	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
14	ANTIOQUIA	APARTADO	INTERMEDIO	Global	$ 654.462	$ 778.810	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
15	ANTIOQUIA	YOLOMBO	INTERMEDIO	Global	$ 371.777	$ 442.415	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
16	ARAUCA	ARAUCA	INTERMEDIO	Global	$ 1.503.155	$ 1.788.754	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
17	ARAUCA	SARAVENA	INTERMEDIO	Global	$ 1.503.155	$ 1.788.754	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
18	ARAUCA	TAME	INTERMEDIO	Global	$ 1.503.155	$ 1.788.754	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
19	ATLANTICO	BARRANQUILLA	FÁCIL	Global	$ 54.046	$ 64.315	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
20	ATLANTICO	SABANAGRANDE	FÁCIL	Global	$ 231.385	$ 275.348	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
21	ATLANTICO	BARANOA	INTERMEDIO	Global	$ 227.585	$ 270.826	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
22	ATLANTICO	SOLEDAD	INTERMEDIO	Global	$ 54.046	$ 64.315	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
23	ATLANTICO	SABANALARGA	INTERMEDIO	Global	$ 285.431	$ 339.663	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
24	BOGOTA	BOGOTA D.C.	FÁCIL	Global	$ 54.046	$ 64.315	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
25	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	INTERMEDIO	Global	$ 533.916	$ 635.360	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
26	BOLIVAR	MAGANGUE	INTERMEDIO	Global	$ 612.662	$ 729.068	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
27	BOLIVAR	MOMPOS	INTERMEDIO	Global	$ 861.147	$ 1.024.765	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
28	BOLIVAR	SIMITI	INTERMEDIO	Global	$ 1.503.155	$ 1.788.754	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
29	BOLIVAR	TURBACO	INTERMEDIO	Global	$ 461.924	$ 549.690	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
30	BOYACA	DUITAMA	FÁCIL	Global	$ 477.020	$ 567.654	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
31	BOYACA	TUNJA	FÁCIL	Global	$ 364.177	$ 433.371	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
32	BOYACA	CHIQUINQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 466.570	$ 555.218	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
33	BOYACA	EL COCUY	INTERMEDIO	Global	$ 1.067.832	$ 1.270.720	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
34	BOYACA	GARAGOA	INTERMEDIO	Global	$ 484.620	$ 576.698	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
35	BOYACA	MIRAFLORES	INTERMEDIO	Global	$ 708.405	$ 843.002	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
36	BOYACA	MONIQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 481.770	$ 573.306	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731

PÚBLICA

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO

Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO					FENASCOL		INTERPRETING		INSOR	
37	BOYACA	OTANCHE	INTERMEDIO	Global	$ 823.147	$ 979.545	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
38	BOYACA	PUERTO BOYACA	INTERMEDIO	Global	$ 608.862	$ 724.546	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
39	BOYACA	SOATA	INTERMEDIO	Global	$ 888.593	$ 1.057.426	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
40	BOYACA	SOGAMOSO	INTERMEDIO	Global	$ 481.770	$ 573.306	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
41	CALDAS	MANIZALES	FÁCIL	Global	$ 661.008	$ 786.600	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
42	CALDAS	CHINCHINA	INTERMEDIO	Global	$ 233.285	$ 277.609	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
43	CALDAS	SALAMINA	INTERMEDIO	Global	$ 498.870	$ 593.655	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
44	CALDAS	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 470.370	$ 559.740	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
45	CALDAS	LA DORADA	INTERMEDIO	Global	$ 743.555	$ 884.830	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
46	CALDAS	MANZANARES	INTERMEDIO	Global	$ 661.008	$ 786.600	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
47	CAQUETA	FLORENCIA	FÁCIL	Global	$ 724.555	$ 862.220	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
48	CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	INTERMEDIO	Global	$ 762.555	$ 907.440	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
49	CAQUETA	PUERTO RICO	INTERMEDIO	Global	$ 924.693	$ 1.100.385	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
50	CASANARE	YOPAL	FÁCIL	Global	$ 616.462	$ 733.590	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
51	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	INTERMEDIO	Global	$ 800.555	$ 952.660	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
52	CASANARE	VILLANUEVA	INTERMEDIO	Global	$ 854.601	$ 1.016.975	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
53	CAUCA	POPAYAN	FÁCIL	Global	$ 524.416	$ 624.055	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
54	CAUCA	GUAPI	INTERMEDIO	Global	$ 1.067.832	$ 1.270.720	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
55	CAUCA	BOLIVAR	INTERMEDIO	Global	$ 597.462	$ 710.980	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
56	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	INTERMEDIO	Global	$ 308.231	$ 366.795	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
57	CAUCA	PATIA	INTERMEDIO	Global	$ 600.416	$ 714.495	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
58	CESAR	VALLEDUPAR	FÁCIL	Global	$ 724.555	$ 862.220	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
59	CESAR	AGUACHICA	INTERMEDIO	Global	$ 571.916	$ 680.580	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
60	CESAR	CHIRIGUANA	INTERMEDIO	Global	$ 762.555	$ 907.440	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731

PUBLICA

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO

Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO					FENASCOL		INTERPRETING		INSOR	
61	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	INTERMEDIO	Global	$ 851.647	$ 1.013.460	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
62	CHOCO	QUIBDO	INTERMEDIO	Global	$ 962.693	$ 1.145.605	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
63	CHOCO	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 727.508	$ 865.735	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
64	CHOCO	BAHIA SOLANO	DIFÍCIL	Global	$ 1.067.832	$ 1.270.720	$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
65	CHOCO	ISTMINA	DIFÍCIL	Global	$ 1.067.832	$ 1.270.720	$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
66	CHOCO	TADO	DIFÍCIL	Global	$ 1.159.878	$ 1.380.255	$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
67	CORDOBA	MONTERIA	FÁCIL	Global	$ 54.046	$ 64.315	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
68	CORDOBA	CERETE	INTERMEDIO	Global	$ 238.985	$ 284.392	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
69	CORDOBA	LORICA	INTERMEDIO	Global	$ 293.031	$ 348.707	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
70	CORDOBA	MONTELIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 347.077	$ 413.022	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
71	CORDOBA	PLANETA RICA	INTERMEDIO	Global	$ 244.685	$ 291.175	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
72	CORDOBA	SAHAGUN	INTERMEDIO	Global	$ 362.277	$ 431.110	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
73	CORDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	INTERMEDIO	Global	$ 401.124	$ 477.338	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
74	CORDOBA	TIERRALTA	INTERMEDIO	Global	$ 298.731	$ 355.490	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
75	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	FÁCIL	Global	$ 284.481	$ 338.532	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
76	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	FÁCIL	Global	$ 576.562	$ 686.109	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
77	CUNDINAMARCA	SOACHA	FÁCIL	Global	$ 176.389	$ 209.903	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
78	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	FÁCIL	Global	$ 280.681	$ 334.010	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
79	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	INTERMEDIO	Global	$ 289.231	$ 344.185	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
80	CUNDINAMARCA	CAQUEZA	INTERMEDIO	Global	$ 341.377	$ 406.239	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
81	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	INTERMEDIO	Global	$ 399.224	$ 475.077	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
82	CUNDINAMARCA	GACHETA	INTERMEDIO	Global	$ 465.620	$ 554.088	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
83	CUNDINAMARCA	LA MESA	INTERMEDIO	Global	$ 350.877	$ 417.544	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731

PUBLICA

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO

Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO					FENASCOL		INTERPRETING		INSOR	
84	CUNDINAMARCA	PACHO	INTERMEDIO	Global	$ 321.954	$ 383.125	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
85	CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RIOSECO	INTERMEDIO	Global	$ 1.941.433	$ 2.310.305	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
86	CUNDINAMARCA	UBATE	INTERMEDIO	Global	$ 290.181	$ 345.315	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
87	CUNDINAMARCA	VILLETA	INTERMEDIO	Global	$ 403.024	$ 479.599	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
88	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	DIFÍCIL	Global			$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
89	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	DIFÍCIL	Global			$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
90	HUILA	NEIVA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
91	HUILA	GARZON	INTERMEDIO	Global	$ 448.235	$ 533.400	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
92	HUILA	LA PLATA	INTERMEDIO	Global	$ 454.235	$ 540.540	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
93	HUILA	PITALITO	INTERMEDIO	Global	$ 644.908	$ 767.440	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
94	LA GUAJIRA	RIOHACHA	FÁCIL	Global	$ 746.689	$ 888.560	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
95	LA GUAJIRA	FONSECA	INTERMEDIO	Global	$ 929.361	$ 1.105.940	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
96	LA GUAJIRA	MAICAO	INTERMEDIO	Global	$ 872.471	$ 1.038.240	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
97	LA GUAJIRA	MANAURE	INTERMEDIO	Global	$ 913.361	$ 1.086.900	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
98	LA GUAJIRA	URIBIA	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
99	MAGDALENA	SANTA MARTA	FÁCIL	Global	$ 381.345	$ 453.800	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
100	MAGDALENA	CIENAGA	INTERMEDIO	Global	$ 420.454	$ 500.340	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
101	MAGDALENA	PIVIJAY	INTERMEDIO	Global	$ 458.235	$ 545.300	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
102	MAGDALENA	EL BANCO	INTERMEDIO	Global	$ 866.471	$ 1.031.100	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
103	MAGDALENA	FUNDACION	INTERMEDIO	Global	$ 515.126	$ 613.000	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
104	MAGDALENA	SANTA ANA	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
105	MAGDALENA	PLATO	INTERMEDIO	Global	$ 705.798	$ 839.900	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
106	META	ACACIAS	INTERMEDIO	Global	$ 746.689	$ 888.560	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
107	META	GRANADA	INTERMEDIO	Global	$ 762.689	$ 907.600	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.										
DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO					FENASCOL		INTERPRETING		INSOR	
108	META	PUERTO LOPEZ	INTERMEDIO	Global	$ 628.908	$ 748.400	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
109	NARIÑO	PASTO	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
110	NARIÑO	BARBACOAS	INTERMEDIO	Global	$ 869.580	$ 1.034.800	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
111	NARIÑO	IPIALES	INTERMEDIO	Global	$ 381.345	$ 453.800	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
112	NARIÑO	LA UNION	INTERMEDIO	Global	$ 454.235	$ 540.540	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
113	NARIÑO	TAMINANGO	INTERMEDIO	Global	$ 341.345	$ 406.200	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
114	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	INTERMEDIO	Global	$ 859.580	$ 1.022.900	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
115	NARIÑO	TUQUERRES	INTERMEDIO	Global	$ 391.345	$ 465.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
116	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	FÁCIL	Global	$ 839.580	$ 999.100	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
117	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	INTERMEDIO	Global	$ 715.798	$ 851.800	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
118	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	INTERMEDIO	Global	$ 592.017	$ 704.500	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
119	NORTE DE SANTANDER	TIBU	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
120	PUTUMAYO	MOCOA	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
121	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
122	PUTUMAYO	SIBUNDOY	INTERMEDIO	Global	$ 391.345	$ 465.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
123	PUTUMAYO	LA HORMIGA	DIFÍCIL	Global			$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
124	QUINDIO	ARMENIA	FÁCIL	Global	$ 251.563	$ 299.360	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
125	QUINDIO	CALARCA	INTERMEDIO	Global	$ 257.563	$ 306.500	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
126	RISARALDA	PEREIRA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
127	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	INTERMEDIO	Global	$ 304.454	$ 362.300	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
128	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	INTERMEDIO	Global	$ 227.563	$ 270.800	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
129	RISARALDA	LA VIRGINIA	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731

PUBLICAR

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO

Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO					FENASCOL		INTERPRETING		INSOR	
130	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	INTERMEDIO	Global	$ 247.563	$ 294.600	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
131	SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLAS	DIFÍCIL	Global	$ 1.101.345	$ 1.310.600	$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
132	SANTANDER	BUCARAMANGA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
133	SANTANDER	FLORIDABLANCA	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
134	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	INTERMEDIO	Global	$ 499.126	$ 593.960	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
135	SANTANDER	MALAGA	INTERMEDIO	Global	$ 839.580	$ 999.100	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
136	SANTANDER	SAN GIL	INTERMEDIO	Global	$ 485.126	$ 577.300	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
137	SUCRE	SINCELEJO	FÁCIL	Global	$ 448.235	$ 533.400	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
138	SUCRE	SUCRE	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
139	TOLIMA	IBAGUE	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
140	TOLIMA	MELGAR	FÁCIL	Global	$ 434.235	$ 516.740	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
141	TOLIMA	CHAPARRAL	INTERMEDIO	Global	$ 592.017	$ 704.500	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
142	TOLIMA	ESPINAL	INTERMEDIO	Global	$ 314.454	$ 374.200	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
143	TOLIMA	HONDA	INTERMEDIO	Global	$ 503.126	$ 598.720	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
144	TOLIMA	LERIDA	INTERMEDIO	Global	$ 324.454	$ 386.100	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
145	TOLIMA	LIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 448.235	$ 533.400	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
146	TOLIMA	PURIFICACION	INTERMEDIO	Global	$ 389.345	$ 463.320	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
147	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	FÁCIL	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
148	VALLE DEL CAUCA	CALI	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700	$ -	$ 0	$ 166.973	$ 198.698
149	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	INTERMEDIO	Global	$ 462.235	$ 550.060	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
150	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	INTERMEDIO	Global	$ 314.454	$ 374.200	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
151	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731

PÚBLICO

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.											
DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO					FENASCOL		INTERPRETING		INSOR		
152	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731	
153	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	INTERMEDIO	Global	$ 393.345	$ 468.080	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731	
154	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	INTERMEDIO	Global	$ 499.126	$ 593.960	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731	
155	VALLE DEL CAUCA	TULUA	INTERMEDIO	Global	$ 373.345	$ 444.280	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731	
156	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731	
157	VAUPÉS	MITU	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731	
158	VICHADA	PUERTO CARREÑO	DIFÍCIL	Global			$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414	

PÚBLICA

En este orden de ideas, se establecen los precios unitarios por hora efectivamente prestada y por municipio con base en la media geométrica de las cotizaciones recibidas, aplicándoles el factor de descuento mencionado anteriormente, obteniendo los siguientes resultados:

TIEMPO EFECTIVO DE INTERPRETACIÓN			
Servicio	**Unidad de medida**	**Precio hora antes de IVA**	**Precio hora IVA incluido**
Hora de interpretación a nivel nacional (sin incluir costos de desplazamiento)	Hora	$ 86.355	$ 102.762

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO

Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

Ítem	Departamento	Municipio	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
1	AMAZONAS	LETICIA	INTERMEDIO	Global	$ 630.393	$ 750.168
2	ANTIOQUIA	BELLO	FÁCIL	Global	$ 192.068	$ 228.561
3	ANTIOQUIA	ITAGUI	FÁCIL	Global	$ 192.068	$ 228.561
4	ANTIOQUIA	MEDELLIN	FÁCIL	Global	$ 94.996	$ 113.045
5	ANTIOQUIA	RIONEGRO	FÁCIL	Global	$ 199.760	$ 237.714
6	ANTIOQUIA	CAUCASIA	INTERMEDIO	Global	$ 414.287	$ 493.002
7	ANTIOQUIA	YARUMAL	INTERMEDIO	Global	$ 438.355	$ 521.642
8	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	INTERMEDIO	Global	$ 471.446	$ 561.021
9	ANTIOQUIA	SANTA FE DE ANTIOQUIA	INTERMEDIO	Global	$ 397.205	$ 472.674
10	ANTIOQUIA	DABEIBA	INTERMEDIO	Global	$ 475.958	$ 566.390
11	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	INTERMEDIO	Global	$ 348.850	$ 415.132
12	ANTIOQUIA	URRAO	INTERMEDIO	Global	$ 475.958	$ 566.390
13	ANTIOQUIA	ANDES	INTERMEDIO	Global	$ 457.660	$ 544.615
14	ANTIOQUIA	APARTADO	INTERMEDIO	Global	$ 488.063	$ 580.795
15	ANTIOQUIA	YOLOMBO	INTERMEDIO	Global	$ 404.212	$ 481.012
16	ARAUCA	ARAUCA	INTERMEDIO	Global	$ 643.946	$ 766.296
17	ARAUCA	SARAVENA	INTERMEDIO	Global	$ 643.946	$ 766.296
18	ARAUCA	TAME	INTERMEDIO	Global	$ 643.946	$ 766.296
19	ATLANTICO	BARRANQUILLA	FÁCIL	Global	$ 94.996	$ 113.045
20	ATLANTICO	SABANAGRANDE	FÁCIL	Global	$ 196.558	$ 233.904

PUBLICA

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO

Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

Ítem	Departamento	Municipio	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
21	ATLANTICO	BARANOA	INTERMEDIO	Global	$ 343.212	$ 408.422
22	ATLANTICO	SOLEDAD	INTERMEDIO	Global	$ 212.538	$ 252.920
23	ATLANTICO	SABANALARGA	INTERMEDIO	Global	$ 370.125	$ 440.449
24	BOGOTA	BOGOTA D.C.	FÁCIL	Global	$ 94.996	$ 113.045
25	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	INTERMEDIO	Global	$ 456.043	$ 542.691
26	BOLIVAR	MAGANGUE	INTERMEDIO	Global	$ 477.443	$ 568.157
27	BOLIVAR	MOMPOS	INTERMEDIO	Global	$ 534.819	$ 636.435
28	BOLIVAR	SIMITI	INTERMEDIO	Global	$ 643.946	$ 766.296
29	BOLIVAR	TURBACO	INTERMEDIO	Global	$ 434.548	$ 517.112
30	BOYACA	DUITAMA	FÁCIL	Global	$ 282.222	$ 335.844
31	BOYACA	TUNJA	FÁCIL	Global	$ 246.592	$ 293.444
32	BOYACA	CHIQUINQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 436.000	$ 518.840
33	BOYACA	EL COCUY	INTERMEDIO	Global	$ 574.578	$ 683.748
34	BOYACA	GARAGOA	INTERMEDIO	Global	$ 441.552	$ 525.447
35	BOYACA	MIRAFLORES	INTERMEDIO	Global	$ 501.120	$ 596.333
36	BOYACA	MONIQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 440.685	$ 524.415
37	BOYACA	OTANCHE	INTERMEDIO	Global	$ 526.834	$ 626.932
38	BOYACA	PUERTO BOYACA	INTERMEDIO	Global	$ 476.454	$ 566.980
39	BOYACA	SOATA	INTERMEDIO	Global	$ 540.442	$ 643.126
40	BOYACA	SOGAMOSO	INTERMEDIO	Global	$ 440.685	$ 524.415
41	CALDAS	MANIZALES	FÁCIL	Global	$ 332.221	$ 395.343
42	CALDAS	CHINCHINA	INTERMEDIO	Global	$ 346.054	$ 411.804
43	CALDAS	SALAMINA	INTERMEDIO	Global	$ 445.838	$ 530.547
44	CALDAS	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 437.181	$ 520.245
45	CALDAS	LA DORADA	INTERMEDIO	Global	$ 509.275	$ 606.037
46	CALDAS	MANZANARES	INTERMEDIO	Global	$ 489.685	$ 582.725
47	CAQUETA	FLORENCIA	FÁCIL	Global	$ 347.823	$ 413.909
48	CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	INTERMEDIO	Global	$ 513.576	$ 611.155
49	CAQUETA	PUERTO RICO	INTERMEDIO	Global	$ 547.664	$ 651.720
50	CASANARE	YOPAL	FÁCIL	Global	$ 320.831	$ 381.789

PÚBLICA

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.						
Ítem	**Departamento**	**Municipio**	**Dificultad de acceso**	**Unidad de medida**	**Precio antes de IVA**	**Precio IVA incluido**
51	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	INTERMEDIO	Global	$ 521.969	$ 621.143
52	CASANARE	VILLANUEVA	INTERMEDIO	Global	$ 533.461	$ 634.819
53	CAUCA	POPAYAN	FÁCIL	Global	$ 295.911	$ 352.134
54	CAUCA	GUAPI	INTERMEDIO	Global	$ 574.578	$ 683.748
55	CAUCA	BOLIVAR	INTERMEDIO	Global	$ 473.462	$ 563.420
56	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	INTERMEDIO	Global	$ 379.729	$ 451.878
57	CAUCA	PATIA	INTERMEDIO	Global	$ 474.241	$ 564.347
58	CESAR	VALLEDUPAR	FÁCIL	Global	$ 347.823	$ 413.909
59	CESAR	AGUACHICA	INTERMEDIO	Global	$ 466.615	$ 555.272
60	CESAR	CHIRIGUANA	INTERMEDIO	Global	$ 513.576	$ 611.155
61	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	INTERMEDIO	Global	$ 532.845	$ 634.086
62	CHOCO	QUIBDO	INTERMEDIO	Global	$ 555.065	$ 660.527
63	CHOCO	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 505.585	$ 601.646
64	CHOCO	BAHIA SOLANO	DIFÍCIL	Global	$ 879.133	$ 1.046.168
65	CHOCO	ISTMINA	DIFÍCIL	Global	$ 879.133	$ 1.046.168
66	CHOCO	TADO	DIFÍCIL	Global	$ 903.700	$ 1.075.403
67	CORDOBA	MONTERIA	FÁCIL	Global	$ 94.996	$ 113.045
68	CORDOBA	CERETE	INTERMEDIO	Global	$ 348.850	$ 415.132
69	CORDOBA	LORICA	INTERMEDIO	Global	$ 373.381	$ 444.323
70	CORDOBA	MONTELIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 395.054	$ 470.114
71	CORDOBA	PLANETA RICA	INTERMEDIO	Global	$ 351.601	$ 418.405
72	CORDOBA	SAHAGUN	INTERMEDIO	Global	$ 400.739	$ 476.879
73	CORDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	INTERMEDIO	Global	$ 414.579	$ 493.349
74	CORDOBA	TIERRALTA	INTERMEDIO	Global	$ 375.787	$ 447.187
75	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	FÁCIL	Global	$ 217.946	$ 259.356
76	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	FÁCIL	Global	$ 310.275	$ 369.227
77	CUNDINAMARCA	SOACHA	FÁCIL	Global	$ 171.616	$ 204.223
78	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	FÁCIL	Global	$ 216.486	$ 257.618
79	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	INTERMEDIO	Global	$ 371.760	$ 442.394
80	CUNDINAMARCA	CAQUEZA	INTERMEDIO	Global	$ 392.880	$ 467.527

PÚBLICA

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.						
Ítem	**Departamento**	**Municipio**	**Dificultad de acceso**	**Unidad de medida**	**Precio antes de IVA**	**Precio IVA incluido**
81	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	INTERMEDIO	Global	$ 413.924	$ 492.570
82	CUNDINAMARCA	GACHETA	INTERMEDIO	Global	$ 435.704	$ 518.488
83	CUNDINAMARCA	LA MESA	INTERMEDIO	Global	$ 396.491	$ 471.824
84	CUNDINAMARCA	PACHO	INTERMEDIO	Global	$ 385.283	$ 458.487
85	CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RIOSECO	INTERMEDIO	Global	$ 701.276	$ 834.518
86	CUNDINAMARCA	UBATE	INTERMEDIO	Global	$ 372.167	$ 442.879
87	CUNDINAMARCA	VILLETA	INTERMEDIO	Global	$ 415.233	$ 494.127
88	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	DIFÍCIL	Global	$ 797.684	$ 949.244
89	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	DIFÍCIL	Global	$ 797.684	$ 949.244
90	HUILA	NEIVA	FÁCIL	Global	$ 97.464	$ 115.982
91	HUILA	GARZON	INTERMEDIO	Global	$ 430.213	$ 511.953
92	HUILA	LA PLATA	INTERMEDIO	Global	$ 432.124	$ 514.228
93	HUILA	PITALITO	INTERMEDIO	Global	$ 485.677	$ 577.956
94	LA GUAJIRA	RIOHACHA	FÁCIL	Global	$ 353.096	$ 420.184
95	LA GUAJIRA	FONSECA	INTERMEDIO	Global	$ 548.584	$ 652.815
96	LA GUAJIRA	MAICAO	INTERMEDIO	Global	$ 537.153	$ 639.212
97	LA GUAJIRA	MANAURE	INTERMEDIO	Global	$ 545.417	$ 649.046
98	LA GUAJIRA	URIBIA	INTERMEDIO	Global	$ 421.475	$ 501.555
99	MAGDALENA	SANTA MARTA	FÁCIL	Global	$ 252.338	$ 300.282
100	MAGDALENA	CIENAGA	INTERMEDIO	Global	$ 421.134	$ 501.149
101	MAGDALENA	PIVIJAY	INTERMEDIO	Global	$ 433.389	$ 515.733
102	MAGDALENA	EL BANCO	INTERMEDIO	Global	$ 535.919	$ 637.744
103	MAGDALENA	FUNDACION	INTERMEDIO	Global	$ 450.629	$ 536.249
104	MAGDALENA	SANTA ANA	INTERMEDIO	Global	$ 421.475	$ 501.555
105	MAGDALENA	PLATO	INTERMEDIO	Global	$ 500.505	$ 595.601
106	META	ACACIAS	INTERMEDIO	Global	$ 509.990	$ 606.888
107	META	GRANADA	INTERMEDIO	Global	$ 513.607	$ 611.192
108	META	PUERTO LOPEZ	INTERMEDIO	Global	$ 481.626	$ 573.135
109	NARIÑO	PASTO	FÁCIL	Global	$ 97.464	$ 115.982
110	NARIÑO	BARBACOAS	INTERMEDIO	Global	$ 536.559	$ 638.505

PUBLICA

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO

Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

Ítem	Departamento	Municipio	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
111	NARIÑO	IPIALES	INTERMEDIO	Global	$ 407.650	$ 485.104
112	NARIÑO	LA UNION	INTERMEDIO	Global	$ 432.124	$ 514.228
113	NARIÑO	TAMINANGO	INTERMEDIO	Global	$ 392.867	$ 467.512
114	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	INTERMEDIO	Global	$ 534.495	$ 636.049
115	NARIÑO	TUQUERRES	INTERMEDIO	Global	$ 411.182	$ 489.307
116	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	FÁCIL	Global	$ 374.416	$ 445.555
117	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	INTERMEDIO	Global	$ 502.857	$ 598.400
118	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	INTERMEDIO	Global	$ 472.019	$ 561.703
119	NORTE DE SANTANDER	TIBU	INTERMEDIO	Global	$ 421.475	$ 501.555
120	PUTUMAYO	MOCOA	INTERMEDIO	Global	$ 421.475	$ 501.555
121	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	INTERMEDIO	Global	$ 421.475	$ 501.555
122	PUTUMAYO	SIBUNDOY	INTERMEDIO	Global	$ 411.182	$ 489.307
123	PUTUMAYO	LA HORMIGA	DIFÍCIL	Global	$ 797.684	$ 949.244
124	QUINDIO	ARMENIA	FÁCIL	Global	$ 204.949	$ 243.889
125	QUINDIO	CALARCA	INTERMEDIO	Global	$ 357.665	$ 425.621
126	RISARALDA	PEREIRA	FÁCIL	Global	$ 97.464	$ 115.982
127	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	INTERMEDIO	Global	$ 378.171	$ 450.023
128	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	INTERMEDIO	Global	$ 343.201	$ 408.409
129	RISARALDA	LA VIRGINIA	INTERMEDIO	Global	$ 348.156	$ 414.306
130	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	INTERMEDIO	Global	$ 352.974	$ 420.039
131	SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLAS	DIFÍCIL	Global	$ 888.236	$ 1.057.001
132	SANTANDER	BUCARAMANGA	FÁCIL	Global	$ 97.464	$ 115.982
133	SANTANDER	FLORIDABLANCA	INTERMEDIO	Global	$ 348.156	$ 414.306
134	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	INTERMEDIO	Global	$ 445.914	$ 530.638
135	SANTANDER	MALAGA	INTERMEDIO	Global	$ 530.317	$ 631.077
136	SANTANDER	SAN GIL	INTERMEDIO	Global	$ 441.706	$ 525.630
137	SUCRE	SINCELEJO	FÁCIL	Global	$ 273.575	$ 325.554
138	SUCRE	SUCRE	INTERMEDIO	Global	$ 421.475	$ 501.555
139	TOLIMA	IBAGUE	FÁCIL	Global	$ 97.464	$ 115.982

PÚBLICA

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.						
Ítem	**Departamento**	**Municipio**	**Dificultad de acceso**	**Unidad de medida**	**Precio antes de IVA**	**Precio IVA incluido**
140	TOLIMA	MELGAR	FÁCIL	Global	$ 269.269	$ 320.430
141	TOLIMA	CHAPARRAL	INTERMEDIO	Global	$ 472.019	$ 561.703
142	TOLIMA	ESPINAL	INTERMEDIO	Global	$ 382.267	$ 454.898
143	TOLIMA	HONDA	INTERMEDIO	Global	$ 447.102	$ 532.051
144	TOLIMA	LERIDA	INTERMEDIO	Global	$ 386.277	$ 459.670
145	TOLIMA	LIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 430.213	$ 511.953
146	TOLIMA	PURIFICACION	INTERMEDIO	Global	$ 410.481	$ 488.472
147	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	FÁCIL	Global	$ 199.165	$ 237.006
148	VALLE DEL CAUCA	CALI	FÁCIL	Global	$ 97.464	$ 115.982
149	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	INTERMEDIO	Global	$ 434.646	$ 517.229
150	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	INTERMEDIO	Global	$ 382.267	$ 454.898
151	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	INTERMEDIO	Global	$ 348.156	$ 414.306
152	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	INTERMEDIO	Global	$ 348.156	$ 414.306
153	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	INTERMEDIO	Global	$ 411.882	$ 490.140
154	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	INTERMEDIO	Global	$ 445.914	$ 530.638
155	VALLE DEL CAUCA	TULUA	INTERMEDIO	Global	$ 404.779	$ 481.687
156	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	INTERMEDIO	Global	$ 348.156	$ 414.306
157	VAUPÉS	MITU	INTERMEDIO	Global	$ 421.475	$ 501.555
158	VICHADA	PUERTO CARREÑO	DIFÍCIL	Global	$ 797.684	$ 949.244

Dada la naturaleza del objeto a contratar no es posible determinar con exactitud la cantidad de servicios que se requerirán durante la ejecución del contrato. Por tratarse de una contratación global que involucra una bolsa de recursos para el servicio de interpretación, el presupuesto oficial está determinado por la asignación realizada con base en la necesidad estimada por el área técnica, lo que para este caso corresponde a un valor de hasta **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

PÚBLICA

5. ANEXOS

Anexo 1. Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien - FCT (definitiva).
Anexo 2. Listado de proveedores potenciales contactados
Anexo 3. Respuestas a preguntas recibidas a la FCT durante el Estudio de Sector
Anexo 4. Respuestas y cotizaciones

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró:	Jose Yesid Salazar	Contratista Dirección de Abastecimiento
Revisó:	Lucia Alexandra Vargas	Contratista Dirección de Abastecimiento
Aprobó:	Gonzalo Eduardo Carreño	Director de Abastecimiento

PÚBLICA

PÚBLICA

Anexo 1

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN

FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	**Fecha**	03/04/2020

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional.

2. (UNSPSC, V.14.080)

90121702 intérpretes
80111600 servicios temporales de Recursos Humanos
86131900 servicios educativos especializados.

3. UNIDAD DE MEDIDA

Servicio de interpretación (Incluye tiempo efectivo de interpretación y transporte).

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

Con el fin de dar respuesta a los compromisos del ICBF frente al reconocimiento y respeto por los derechos de la población sorda y sordociega, según lo establecido y la normativa nacional e internacional acogida por Colombia y en el CONPES Social 166 de diciembre de 2013, de política pública nacional de discapacidad e inclusión social, el ICBF requiere contratar el servicio de interpretación de lengua de señas para personas sordas y sordociegas, que se involucren en procesos administrativos que adelante la entidad o que requieran de este facilitador para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad; garantizando de esta forma una adecuada atención, así como una participación en igualdad de condiciones respecto a las demás personas.

Así las cosas, es necesario para el ICBF contar con un contratista que preste el servicio de interpretación de lengua de señas a personas sordas o de guía interprete a personas sordociegas, que garantice una cobertura a nivel nacional del servicio requerido, para responder a las necesidades de acuerdo con las características particulares de esta población.

PÚBLICA

Por consiguiente, el ICBF como entidad del Estado debe tomar la responsabilidad y garantizar el servicio de interpretación de lengua de señas a las personas sordas y de guía interprete a personas sordociegas que lo requieran.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. Adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
- Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
- Resolución 583 de 2018. Por la cual se implementa la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
- Ley 324 de 1996. Por la cual se crean algunas normas a favor de la Población Sorda.
- Ley 982 de 2005. Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones. En especial, los Capítulos II y V.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

Se considera indispensable que la entidad que provea el servicio de interpretación en lengua de señas o de guía interprete, lo haga para una adecuada atención de las personas sordas o sordociegas que requieran iniciar o avanzar en procesos administrativos que adelante el ICBF, como lo son: trámites extraprocesales adelantados por Autoridades Administrativas, Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos - PARD de niños, niñas y adolescentes, o que necesiten de este apoyo para su participación en igualdad de condiciones, en eventos organizados, promovidos o apoyados por la misma, dentro del marco de sus funciones, tales como: actividades lúdicas y de participación que adelanten los operadores de las modalidades para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, socialización de requisitos para acceder al programa proyecto sueños, entre otros programas o proyectos que se adelanten.

En ese sentido, para la prestación de los servicios el contratista deberá:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

6.1. Dentro del ámbito de sus competencias y de su experiencia, el contratista deberá prestar en los niveles Nacional, Regional y Zonal del ICBF, el servicio de interpretación de lengua de señas a personas sordas o de guía interprete a personas sordociegas que requieran de este apoyo para su comunicación.
Sobre la cantidad estimada de horas en total a solicitar durante la vigencia del contrato, se puede tomar como referencia los históricos del año 2018, como se observa en el siguiente gráfico, correspondiente a la hora/Intérprete por departamento:



Horas por departamentos. Elaboración propia basado en históricos del 2018.

Para el 2018, el total de horas intérpretes solicitadas fue de 403. Se estima que para la vigencia 2020 las solicitudes pueden tener un comportamiento similar al registrado en 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá disponer de suficientes intérpretes certificados, en las principales ciudades del país, con la capacidad de responder a nivel nacional las solicitudes de servicio que le realice el ICBF.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

6.2. Los servicios, en la gran mayoría de los casos se deben prestar de manera simultánea en distintos municipios a nivel nacional, es así como pueden coincidir las mismas fechas y horas.

Los servicios pueden ser requeridos principalmente en los 158 municipios, (Anexo 3 Lista de Municipios) donde se encuentran ubicados los diferentes centros zonales del ICBF. Para lo cual debe tener la capacidad administrativa y operativa para atender a los usuarios a nivel nacional según la cantidad requerida por solicitud.

6.3. Para garantizar la idoneidad y calidad de los servicios de interprete, estos, deben ser prestados por personas que hayan sido formadas y que cuenten con experiencia comprobada para desempeñarse como intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y/o guía interpretes certificados conforme a lo señalado en el Anexo 2 **Personal mínimo requerido para la prestación del servicio.**

El contratista deberá generar un código ético en el cual se establezcan unos principios que garanticen:

- La realización de una mediación comunicativa, en donde se debe transferir el mensaje de la lengua del emisor a la lengua del receptor sin omitir o agregar información de manera ética e imparcial.
- El intérprete puede rechazar los servicios solicitados en los que se involucre un familiar o un amigo, situación que podría afectar la imparcialidad y fidelidad del mensaje interpretado.
- El intérprete no podrá realizar juicios acerca del mensaje interpretado. Deberá interpretar toda la información manteniendo un equilibrio emocional y neutral.
- Tener reserva a la confidencialidad en la información.
- Tener respeto por la información sobre la historia de vida de los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias, a quienes se está prestando el servicio de interpretación de lengua de señas. La información obtenida en el espacio que propicie la necesidad del servicio de interpretación es de carácter confidencial.
- Propender por la fidelidad en el contenido del mensaje interpretado.
- Abstenerse de comportamientos o expresiones de discriminación, rechazo, indiferencia, estigmatización hacia los niños, las niñas, los adolescentes y las familias a quienes se está prestando el servicio de interpretación de lengua de señas.
- Cumplir con los tiempos establecidos para la prestación del servicio solicitado, presentándose de manera exacta y puntual en el lugar y hora programados.

PÚBLICA

Los intérpretes, deben cumplir y garantizar la aplicación del código ético en cada servicio prestado.

6.4. Los servicios se prestarán en cualquier horario, tanto para días hábiles como para fines de semana y festivos.

6.5. El ICBF realizará con al menos 48 horas de anticipación la solicitud de servicio para que sea prestado en los municipios y ciudades capitales de las regionales del ICBF, relacionadas a continuación:

- Antioquia (Medellín)
- Armenia (Quindío)
- Atlántico (Barranquilla)
- Bogotá D.C.
- Boyacá (Tunja)
- Casanare (Yopal)
- Cesar (Valledupar)
- Córdoba (Montería)
- Cundinamarca (Municipios)
- Huila (Neiva)
- Magdalena (Santa Marta)
- Meta (Villavicencio)
- Nariño (Pasto)
- Santander (Bucaramanga)
- Tolima (Ibagué)
- Valle del Cauca (Cali)

Para las demás ciudades el ICBF podrá solicitar el servicio con al menos 8 días de anticipación teniendo en cuenta la búsqueda que debe hacer el contratista de intérpretes en el departamento requerido, que cumplan con el perfil establecido en el Anexo 2 Personal mínimo requerido y además los días de disponibilidad de transporte para el acceso a las zonas.

PÚBLICA

6.6. En el caso que el ICBF requiera Servicios de urgencia, éste será solicitado al contratista en un término mínimo de 24 horas antes de requerir el servicio de interpretación. Para la solicitud del servicio se tendrá en cuenta la información contenida en el Anexo 4 formato de solicitud de servicio de interprete, diseñado por el ICBF para tal fin.

6.7. Una vez el contratista reciba la solicitud realizada por el ICBF, este deberá confirmar al ICBF la prestación del servicio y el nombre del o la interprete o intérpretes que lo atenderán, máximo al día siguiente de dicha solicitud, cuando este no sea un servicio de urgencia y máximo dos horas después de solicitado cuando sea un servicio de urgencia. Estas solicitudes serán tenidas como recibidas, siempre y cuando lleguen máximo una hora después de terminada la jornada laboral del operador, en caso contrario, se entienden como recibidas a primera hora del día hábil siguiente.

6.8. El contratista, por intermedio del coordinador(a) del servicio de interpretación y/o guía interprete del contratista, se encargará de proveer el servicio solicitado y garantizará su trámite inmediatamente se reciba la solicitud remitida por el ICBF. Posteriormente, el contratista confirmará la programación del(los) intérprete(s) que atenderá(n) el servicio.

6.9. El(los) Intérprete(s) y/o guía(s) interprete(s) asignado(s) por el contratista, llegará(n) puntualmente al sitio donde se programe el servicio, cumpliendo con el código de ético establecido para ello, y permanecerá(n) allí hasta que la diligencia o evento termine o se requiera el servicio.

6.10. Cuando la diligencia o evento tengan una duración mayor a una (1) hora, es indispensable que dos (2) Intérpretes se hagan presentes en el sitio, para que se lleven a cabo los respectivos relevos, para lo cual se pagaran horas adicionales del servicio de interpretación a cada uno de los intérpretes en caso de requerirse, ya que los dos (2) intérpretes se estarán apoyando y relevando durante toda la jornada.

6.11. Si por algún motivo no se requiere el servicio de interpretación y/o guía interprete solicitado y programado, su cancelación debe ser hecha por el ICBF, mínimo con doce (12) horas de anticipación.

6.12. En el evento que el intérprete se presente a prestar el servicio y las partes no se presenten a la diligencia programada por parte del ICBF, e imposibilite la realización de la misma, se reconocerá al contratista una (1) hora de interpretación, incluidos los gastos de transporte conforme a la propuesta económica. En caso que la solicitud del servicio haya requerido de la presencia de dos (2) intérpretes por tratarse de una diligencia que se estime tendrá una duración mayor a una (1) hora, se reconocerá al contratista dos (2) horas de

PÚBLICA

interpretación, incluidos los gastos de transporte conforme a la propuesta económica por cada intérprete que asistió.

6.13. Al finalizar el cumplimiento del servicio, se deberá diligenciar en su totalidad el certificado de control de prestación del servicio Anexo 5 Formato de certificación de la prestación servicio de intérprete, diseñado por el ICBF para tal fin. El contratista debe presentar el certificado actualizado, debidamente diligenciado sin enmendaduras y firmado por el servidor del ICBF que atiende el servicio y por el (los) intérprete(s) que se presente(n) en el servicio, será el único soporte valido para el cobro del servicio prestado.

6.14. El contratista a través de los Intérpretes y/o guía interprete, realizará la interpretación en Lengua de Señas Colombiana a castellano o viceversa, en el marco de las diferentes interacciones comunicativas que se presenten.

6.15. Cuando el contratista presente la necesidad de realizar una reasignación de interprete, deberá aplicar los siguientes términos:

Descripción	Tiempo para reasignar interprete	Tiempo Máximo de reasignación
Cuando el intérprete asignado no pueda prestar el servicio, el contratista deberá realizar la reasignación del interprete informado al ICBF	24 horas antes de la prestación del servicio	12 horas hábiles anteriores a la prestación del servicio
Cuando el intérprete asignado no pueda prestar el servicio de urgencia el contratista deberá realizar la reasignación del interprete informado al ICBF	12 horas hábiles antes de la prestación del servicio	12 horas hábiles anteriores a la prestación del servicio
Informar al funcionario del ICBF que solicita el servicio de urgencia cuando exista una dificultad en la disponibilidad de la prestación del servicio de interpretación, este servicio deberá ser reprogramado para prestarse a más tardar al día siguiente de la fecha de solicitud del servicio, en la hora que se acuerde con el funcionario del ICBF.	6 horas hábiles a la fecha de la solicitud inicial del servicio	6 horas hábiles a la fecha de la solicitud inicial del servicio

PUBLICA

6.16. En caso de no presentarse el intérprete o guía intérprete en la fecha y hora de la programación de la audiencia, evento o acompañamiento solicitado por el ICBF, se entenderá como un incumplimiento contractual y dará lugar a las actuaciones por parte del ICBF, de acuerdo con lo establecido en la minuta contractual.

6.17. El valor del servicio de interprete o guía interprete deberá contemplar todos los gastos asociados al servicio, es decir debe tener incluido el valor de gastos de transporte, de desplazamiento que deban hacer los intérpretes en el caso de requerirse y el valor de la(s) hora(s) interpretada, conforme a la propuesta económica presentada.

Por lo anterior, para efectos de pago de los servicios de interprete o guía interprete, el valor de gasto de transporte será fijo de acuerdo con la propuesta económica.

Para efectos de pago del valor de la hora interpretada, este se pagará conforme a la propuesta económica y a la cantidad de horas efectivamente prestadas.

6.18. El contratista prestará el servicio de interpretación y/o guía de interprete, en lo posible, en todas las intervenciones que solicite el ICBF, hasta agotar el rubro asignado.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. Obligaciones Generales del contratista.

7.1.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

7.1.2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

7.1.3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

7.1.4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.

7.1.5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

7.1.6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

7.1.7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

7.1.8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

7.1.9. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

7.1.10. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

7.1.11. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

7.1.12. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.

7.2. Obligaciones Específicas del contratista.

7.2.1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

7.2.2. Garantizar que el intérprete(s) o guía(s) intérprete(s) cuenten como mínimo con el siguiente perfil: i) nivel 2 (dos) de formación de interpretación en lengua de señas para personas sordas o de guía interprete para personas sordociegas, y ii) treinta y seis (36) meses de experiencia en la prestación del servicio de interpretación de lengua de señas para personas sordas o de guía interprete para personas sordociegas.

PUBLICA

7.2.3. Proporcionar el servicio de interpretación que el ICBF solicite con al menos 48 horas de anticipación en las regionales del ICBF de: Antioquia (Medellín), Armenia (Quindío), Atlántico (Barranquilla), Bogotá D.C., Boyacá (Tunja), Casanare (Yopal), Cesar (Valledupar), Córdoba (Montería), Cundinamarca (Municipios), Huila (Neiva), Magdalena (Santa marta), Meta (Villavicencio), Nariño (Pasto), Santander (Bucaramanga), Tolima (Ibagué) y Valle del Cauca (Cali). Para las demás ciudades el ICBF podrá solicitar el servicio con al menos 8 días de anticipación teniendo en cuenta la búsqueda que debe hacer el contratista de los intérpretes que cumplan con el perfil establecido.

7.2.4. Confirmar a través de correo electrónico al solicitante, la prestación de los servicios de interpretación, identificando nombres, apellidos y número de celular del intérprete o intérpretes que atenderán la solicitud, máximo al día hábil siguiente al requerimiento efectuado por el funcionario del ICBF, cuando este no sea un servicio de urgencia. Cuando el servicio sea solicitado con carácter de urgencia a consideración del funcionario del ICBF, se deberá responder inmediatamente al ICBF, confirmado la prestación del servicio máximo dos horas después de la solicitud. Estas solicitudes serán tenidas en cuenta, siempre y cuando lleguen máximo una hora después de terminada la jornada laboral del operador, de lo contrario se reconocerá como recibida al día hábil siguiente.

7.2.5. Cumplir con los tiempos de asignación y reasignación contemplados en la FCT.

7.2.6. Garantizar la puntualidad del intérprete o intérpretes que presten el servicio de interpretación y su permanencia en la diligencia o evento hasta cuando este sea requerido.

7.2.7. Entregar el código ético de los intérpretes establecido para la prestación de este servicio al ICBF y garantizar su cumplimiento, previo a la ejecución del contrato.

7.2.8. Disponer de dos (2) intérpretes cuando las solicitudes requeridas por el ICBF superen una (1) hora de los servicios de interpretación.

7.2.9. Presentar al finalizar cada servicio de interpretación el certificado de "*Prestación del Servicio*" establecido conjuntamente por el ICBF y el contratista para el control y verificación de la prestación del mismo.

7.2.10. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

7.3. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PUBLICA

7.3.1. PARA EL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD

7.3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

7.3.1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros).

7.3.1.3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio bien adquirido.

7.3.1.4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.

7.3.1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.

7.3.2. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

7.3.2.1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

7.3.2.2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

7.3.3. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.3.3.1. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PÚBLICA

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos a que haya lugar, la ejecución del contrato será a nivel nacional. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre del 2020.

10. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

El valor será cancelado de la siguiente manera:

El ICBF cancelará mensualmente el valor de los servicios prestados con base en los servicios efectivamente realizados por el contratista y con la presentación de la factura o cuenta de cobro soportada con el informe mensual y los certificados de control de prestación del servicio, previa aprobación del supervisor del contrato.

El valor del servicio de interprete o guía interprete deberá contemplar todos los gastos asociados al servicio, es decir debe tener incluido el valor de gastos de transporte, de desplazamiento que deban hacer los intérpretes y el valor de la(s) hora(s) interpretada, conforme a la propuesta económica presentada.

Por lo anterior, para efectos de pago de los servicios de interprete o guía interprete, el valor de gasto de transporte será fijo de acuerdo con la propuesta económica.

Para efectos de pago del valor de la hora interpretada, este se pagará conforme a la propuesta económica y a la cantidad de horas efectivamente prestadas.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el

PÚBLICA

pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11. TIPIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, el ICBF ha preparado el Anexo No. 1: "**Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos"**, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del proyecto.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del ICBF en el anexo **No. 1.**

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación se analizan en el anexo **No. 1**, elaborado de acuerdo con la metodología propuesta por Colombia Compra Eficiente (CCE) detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".[1]

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, disponible en www.colombiacompra.gov.co, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf, fecha de consulta 26 de abril de 2018.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PÚBLICA

12. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos
Anexo 2. Formato Personal mínimo requerido para la prestación del servicio.
Anexo 3. Lista de municipios.
Anexo 4. Formato de solicitud de servicio de interprete
Anexo 5. Formato de certificación de la prestación servicio de interprete

13. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor o contratista potencial: Al remitir cotización y/o propuesta, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos, directos e indirectos, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.

14. APROBACIONES ICBF

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Elaboró	Verónica Torres Blacborne	Contratista – Subdirección de Restablecimiento de Derechos	
Elaboró	July Tatiana Silva R.	Contratista – Subdirección de Restablecimiento de Derechos	
Elaboró	Ruby Esperanza Arias Castro	Contratista - Dirección de Protección	
Revisó	Andrea Nathalia Romero Figueroa	Subdirectora de Restablecimiento de Derechos	
Aprobó	Juliana Cortés Guerra	Directora de Protección	

PÚBLICA

Denominación del bien o servicio	Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional.	Anexo #	1
		Fecha	3/04/2020

Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación", fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo, disponible en internet, fecha de consulta 23 de enero de 2016.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte entre otros)	Cancelación de las actividades programadas, lo que generaría retraso en el desarrollo del objeto contractual	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia, teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y Solicitar al contratista que disponga de personal con el mismo perfil, que el exigido en la FCT, en caso de que alguno de los profesionales presente una contingencia como la descrita.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Seguimiento a la ejecución mediante la verificación de documentación de los servicios prestados en el territorio, previa solicitud de los colaboradores de ICBF.	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Fallas en la logística y organización que afecten la prestación del Servicio	Retraso en el desarrollo del objeto contractual	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Planificar de manera adecuada el desarrollo de gestiones logísticas (solicitud del servicio, confirmación de la prestacion del mismo por parte del contratista y asignación del intérprete que cubrirá el espacio solicitado, confirmación de fecha, lugar y hora en que se necesita el servicio, etc.), evaluar el desarrollo y ajustar los aspectos que proceda.	3=Posible	1= Insignificante	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Seguimiento a la ejecución mediante la verificación de las solicitude de servicio en el territorio, por parte de los colaboradores de ICBF.	Mensual
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de eventos o situaciones por causas de orden público que afecten la ejecución contractual.	Retraso en el desarrollo del objeto contractual	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	ICBF	Desarrollar medidas de contingencia para solucionar este tipo de situaciones	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Hacer seguimiento periodico sobre la ocurrencia de estos eventos (paros- huelgas entre otros)	Mensual
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Errores en el registro de la información en los formatos de solicitud del servicio y certificados de prestación del servicio o mal uso de los mismos.	Diferencias en la información generada respecto a la información registrada	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Desarrollar procesos de validacion permanente de la información	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Seguimiento a la ejecución mediante la verificación de las solicitude de servicio en el territorio, por parte de los colaboradores de ICBF.	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurrencia de situaciones por causas climáticas que afecten la ejecución contractual.	Retraso en el desarrollo del objeto contractual	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	ICBF y Contratista	Desarrollar medidas de contingencia para solucionar este tipo de situaciones	3=Posible	2= Menor	5	riesgo bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Seguimiento a la ejecución mediante la verificación de las solicitude de servicio en el territorio, por parte de los colaboradores de ICBF.	Mensual
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Evasión de la medida de protección o del sistema de responsabilidad penal de los adolescentes o jovenes que requieren el servicio de intérprete de lengua de señas.	Imposibilidad de cancelación de la prestación del servicio.	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	ICBF	Desarrollar estrategias para el acompañamiento y seguimiento por parte de las de los equipos de las defensorias de familia y los equipos spicosociales de los equipos de protección	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	ICBF	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Seguimiento a la ejecución mediante la verificación de las solicitude de servicio en el territorio, por parte de los colaboradores de ICBF.	Mensual
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del Convenio.	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	ICBF y Contratista	De mutuo acuerdo, las partes determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para ninguno de los involucrados en el contrato.	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Permanente consulta y actualización normativa	Mensual
8	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del Contrato y de la legislación existente	Retraso en la ejecución	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	ICBF y Contratista	De mutuo acuerdo, las partes determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para ninguno de los involucrados en el contrato.	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Seguimiento a la ejecución mediante la verificación de las solicitude de servicio en el territorio, por parte de los colaboradores de ICBF.	Mensual
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Se materializa cuando en cumplimiento de sus obligaciones, el contratista administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo del objeto contractual.	Acciones Judiciales	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética.	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	NO	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Seguimiento a la ejecución mediante la verificación de las solicitude de servicio en el territorio, por parte de los colaboradores de ICBF.	Mensual
10	Específico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por inasistencia de alguna de las partes intervinientes en la diligencia programada, que imposibilita adelantar el proceso en el caso de trámites administrativos extraprocesales.	Reconocimiento del valor hora intérprete al contratista.	3=Posible	3= Moderado	6	Riesgo Alto	ICBF	Realizar seguimiento para que los equipos técnicos de las defensorías de familia y/o operadores de las modalidades, realicen la verificación de la asistencia de las partes a la diligencia para no incurrir en gastos de servicios no prestados efectivamente por parte del contratista.	1=Raro	2= Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la finalización de la ejecución.	Seguimiento a la ejecución mediante la verificación de las solicitude de servicio en el territorio, por parte de los colaboradores de ICBF.	Mensual

Denominación del bien o servicio	Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional.	**Anexo**	2
		Fecha	10/03/2020

Para la ejecución del contrato se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar el contratista. Este personal es, como su nombre lo indica, el mínimo, y no puede ser inferior al total que se requiere para garantizar la adecuada ejecución del convenio. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones.

Cuadro # 1

PERFILES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	EXPERIENCIA	
				General	Específica
1	Coordinador	1	Persona natural que acredite título de formación universitaria, en cualquier área del conocimiento, establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) con conocimiento en procesos de formación de intérpretes y con formación en lengua de sañas colombiana.	No se establece mínimo	Experiencia certificada de más de tres (3) años en actividades administrativas.
2	Intérpretes	Para actividades de una (1) hora solo se enviará un (1) intérprete. Para actividades o eventos con duración de más de una (1) hora se enviarán dos (2) intérpretes.	Persona natural que acredite título de bachiller y/o con formación académica de pregrado (técnico, tecnológico o profesional). Mínimo nivel 2 complementario en Lengua de Señas.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo experiencia certificada de más de tres (3) años en la prestación de servicios de interpretación en lengua de señas colombiana.

PÚBLICA

Cuadro # 2				
UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO				
No.	**Cargo**	**Lugar de ubicación**	**No. de meses calendario requeridos**	**% de dedicación durante los meses requeridos**
1	Coordinador	Bogotá	6	100%
2	Intérprete	Nacional, 33 regionales ICBF	6	100% durante las horas de interpretación contratadas.

A continuación, se establecen las funciones mínimas del personal requerido:

FUNCIONES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

1. Coordinador

1. Mantener el contacto con el supervisor.
2. Coordinar la prestación de los servicios de interpretación en lengua de señas de acuerdo con las solicitudes del ICBF
3. Programar los intérpretes en el lugar de servicio de acuerdo con la solicitud realizada.
4. Verificación de los formatos de prestación de Servicio.
5. Dar respuesta a las solicitudes que realice el supervisor del contrato y emitir la información a que haya lugar en los tiempos requeridos.
6. Enviar al supervisor del contrato de forma oportuna, los informes de ejecución de forma mensual y en los tiempos establecidos para este fin.

2. Intérprete

1. Prestar el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana para personas sordas.

A continuación, se establecen los viajes mínimos del personal requerido

Cuadro # 3 (solo en los casos que aplique)			
VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS			
No.	**Cargo**	**Cantidad de profesionales requeridos para viajes**	**Viajes estimados por cargo**
1	Coordinador	1	Los requeridos según las actividades propuestas para las regionales ICBF

PÚBLICA

Cuadro # 3 (solo en los casos que aplique)			
VIAJES MÍNIMOS REQUERIDOS			
2	Intérpretes	1	Los requeridos según las actividades propuestas para las regionales ICBF

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR	**República de Colombia** **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** **Cecilia de la Fuente de Lleras** **Dirección de Protección** **Subdirección de Restablecimiento de Derechos**

ANEXO No. 3 LISTA DE MUNICIPIOS

No.	REGIONAL	MUNICIPIOS	DIFICULTAD DE ACCESO AL MUNICIPIO
1	AMAZONAS	LETICIA	INTERMEDIO
2	ANTIOQUIA	BELLO	FACIL
3		ITAGUI	FACIL
4		CAUCASIA	INTERMEDIO
5		YARUMAL	INTERMEDIO
6		PUERTO BERRIO	INTERMEDIO
7		MEDELLIN	FACIL
8		SANTA FE DE ANTIOQUIA	INTERMEDIO
9		DABEIBA	INTERMEDIO
10		RIONEGRO	FACIL
11		EL SANTUARIO	INTERMEDIO
12		URRAO	INTERMEDIO
13		ANDES	INTERMEDIO
14		APARTADO	INTERMEDIO
15		YOLOMBO	INTERMEDIO
16	ARAUCA	ARAUCA	INTERMEDIO
17		SARAVENA	INTERMEDIO
18		TAME	INTERMEDIO
19	ATLANTICO	BARANOA	INTERMEDIO
20		SOLEDAD	INTERMEDIO
21		SABANALARGA	INTERMEDIO
22		BARRANQUILLA	FACIL
23		SABANAGRANDE	FÁCIL
24	BOGOTA	BOGOTA	FACIL
25	BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	INTERMEDIO
26		MAGANGUE	INTERMEDIO
27		MOMPOS	INTERMEDIO
28		SIMITI	INTERMEDIO
29		TURBACO	INTERMEDIO
30	BOYACA	CHIQUINQUIRA	INTERMEDIO
31		DUITAMA	FACIL
32		EL COCUY	INTERMEDIO
33		GARAGOA	INTERMEDIO
34		MIRAFLORES	INTERMEDIO
35		MONIQUIRA	INTERMEDIO
36		OTANCHE	INTERMEDIO
37		PUERTO BOYACA	INTERMEDIO
38		SOATA	INTERMEDIO
39		SOGAMOSO	INTERMEDIO
40		TUNJA	FACIL

41	CALDAS	CHINCHINA	INTERMEDIO
42		SALAMINA	INTERMEDIO
43		RIOSUCIO	INTERMEDIO
44		LA DORADA	INTERMEDIO
45		MANZANARES	INTERMEDIO
46		MANIZALES	FACIL
47	CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	INTERMEDIO
48		FLORENCIA	FACIL
49		PUERTO RICO	INTERMEDIO
50	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	INTERMEDIO
51		VILLANUEVA	INTERMEDIO
52		YOPAL	FACIL
53	CAUCA	POPAYAN	FACIL
54		GUAPI	INTERMEDIO
55		BOLIVAR	INTERMEDIO
56		SANTANDER DE QUILICHAO	INTERMEDIO
57		PATIA EL BORDO	INTERMEDIO
58	CESAR	AGUACHICA	INTERMEDIO
59		CHIRIGUANA	INTERMEDIO
60		CODAZZI	INTERMEDIO
61		VALLEDUPAR	FACIL
62	CHOCO	BAHIA SOLANO	DIFICIL
63		ISTMINA	DIFICIL
64		QUIBDO	INTERMEDIO
65		TADO	DIFICIL
66		RIOSUCIO	INTERMEDIO
67	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	INTERMEDIO
68		CAQUEZA	INTERMEDIO
69		FACATATIVA	FACIL
70		FUSAGASUGA	INTERMEDIO
71		GACHETA	INTERMEDIO
72		GIRARDOT	FACIL
73		LA MESA	INTERMEDIO
74		PACHO	INTERMEDIO
75		SAN JUAN DE RIOSECO	INTERMEDIO
76		SOACHA	FACIL
77		UBATE	INTERMEDIO
78		VILLETA	INTERMEDIO
79		ZIPAQUIRA	FACIL
80	CORDOBA	CERETE	INTERMEDIO
81		LORICA	INTERMEDIO
82		MONTELIBANO	INTERMEDIO
83		MONTERIA	FACIL
84		PLANETA RICA	INTERMEDIO
85		SAHAGUN	INTERMEDIO
86		SAN ANDRES DE SOTAVENTO	INTERMEDIO
87		TIERRA ALTA	INTERMEDIO
88	GUAINIA	INIRIDA	DIFICIL
89	GUAVIARE	SAN JOSE DE GUAVIARE	DIFICIL
90	HUILA	GAZON	INTERMEDIO
91		NEIVA	FACIL
92		LA PLATA	INTERMEDIO
93		PITALITO	INTERMEDIO

94	LA GUAJIRA	FONSECA	INTERMEDIO
95		MAICAO	INTERMEDIO
96		MANAURE	INTERMEDIO
97		URIBIA	INTERMEDIO
98		RIOHACHA	FACIL
99	MAGDALENA	CIENAGA	INTERMEDIO
100		PIVIJAY	INTERMEDIO
101		EL BANCO	INTERMEDIO
102		FUNDACION	INTERMEDIO
103		SANTA ANA	INTERMEDIO
104		SANTA MARTA	FACIL
105		PLATO	INTERMEDIO
106	META	ACACIAS	INTERMEDIO
107		GRANADA	INTERMEDIO
108		PUERTO LOPEZ	INTERMEDIO
109	NARIÑO	BARBACOAS	INTERMEDIO
110		IPLIALES	INTERMEDIO
111		LA UNION	INTERMEDIO
112		PASTO	FACIL
113		TAMINANGO	INTERMEDIO
114		TUMACO	INTERMEDIO
115		TUQUERRES	INTERMEDIO
116	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	FACIL
117		OCAÑA	INTERMEDIO
118		PAMPLONA	INTERMEDIO
119		TIBU	INTERMEDIO
120	PUTUMAYO	LA HORMIGA	DIFICIL
121		MOCOA	INTERMEDIO
122		PUERTO ASIS	INTERMEDIO
123		SIBUNDOY	INTERMEDIO
124	QUINDIO	ARMENIA	FACIL
125		CALARCA	INTERMEDIO
126	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	INTERMEDIO
127		DOSQUEBRADAS	INTERMEDIO
128		LA VIRGINIA	INTERMEDIO
129		PEREIRA	FACIL
130		SANTA ROSA DE CABAL	INTERMEDIO
131	SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLAS	DIFICIL
132	SANTANDER	BUCARAMANDA	FACIL
133		FLORIDABLANCA	INTERMEDIO
134		BARRANCABERMEJA	INTERMEDIO
135		MALAGA	INTERMEDIO
136		SAN GIL	INTERMEDIO
137	SUCRE	SINCELEJO	FACIL
138		SUCRE	INTERMEDIO
139	TOLIMA	CHAPARRAL	INTERMEDIO
140		ESPINAL	INTERMEDIO
141		IBAGUE	FACIL
142		HONDA	INTERMEDIO
143		LERIDA	INTERMEDIO
144		LIBANO	INTERMEDIO
145		MELGAR	FACIL
146		PURIFICACION	INTERMEDIO

147	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	INTERMEDIO
148		GUADALAJARA DE BUGA	INTERMEDIO
149		CARTAGO	INTERMEDIO
150		JAMUNDI	FACIL
151		CALI	FACIL
152		PALMIRA	INTERMEDIO
153		ROLDANILLO	INTERMEDIO
154		SEVILLA	INTERMEDIO
155		TULUA	INTERMEDIO
156		YUMBO	INTERMEDIO
157	VAPUÉS	MITU	INTERMEDIO
158	VICHADA	PUERTO CARREÑO	DIFICIL

SOLICITUD

Prestación del servicio de interpretación para personas sordas y sordociegas
Contrato N° XXXX de 2020

Fecha solicitud ☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐
Día Mes Año

Funcionario ICBF que solicita el servicio: _____

Cargo: _____ Tel. contacto: _____

Celular: _____ Correo electrónico _____

Centro Zonal ☐ _____ Dependencia: _____

Regional ☐ _____ Dependencia: _____

Sede Nacional ☐ Dependencia: _____

Información del servicio solicitado:

Dirección donde se prestará el servicio: _____

Ciudad/Municipio: _____ Fecha: ☐☐☐☐☐☐☐☐
D D M M A A A A

Hora de iniciación: _____ Hora aproximada de terminación: _____

Tema que se abordara durante el servicio: _____

Firma del solicitante: _____

El servicio de interpretación se debe solicitar directamente a la XXXXXXXX, a través del envío del presente formato a los correos electrónicos XXXXXXXXX.

El servicio debe ser solicitado con al menos 48 horas de anticipación y en caso de ya no requerirse, éste ***debe ser cancelado máximo el día anterior a la fecha de programación vía correo electrónico o telefónicamente***[1].

Cuando un servicio por su carácter de urgencia requiera ser atendido de forma inmediata en horario extra[2], éste podrá ser solicitado en el celular número XXXXXXXX, en el cual un funcionario de XXXXXXXX lo coordinara.

[1] Teléfonos XXXXXXXXXXXXXXXX

[2] Lunes a viernes entre las 6:00 p.m. y las 7:00 a.m. o sábados, domingos y festivos en cualquier horario.

CERTIFICADO

Prestación de servicio de interpretación para personas sordas y sordociegas

Contrato N° XXXXXXXX

Servicio prestado a: Regional ☐ _____

Centro Zonal ☐ _____

Sede Nacional ☐ Dependencia _____

Tema abordado durante el servicio: _____

Usuario(s)[1]: _____ _____

Ciudad/Municipio: _____ Fecha: ☐☐☐☐☐☐☐☐
D D M M A A A A

Hora de iniciación: _____ Hora de finalización: _____

Tiempo duración del servicio: Total horas ☐☐ Total minutos ☐☐

Calidad del servicio[2]: Excelente ☐ Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

Observaciones[3]: _____

Firma funcionario ICBF que certifica el servicio _____ C.C. _____

Nombre: _____ Cargo: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____ Ext. _____

Firma Intérprete _____	Firma Intérprete _____
Nombre: _____	Nombre: _____
C.C. _____	C.C. _____
Correo electrónico:	Correo electrónico:

[1] En caso de prestar el servicio a más de un usuario se debe anexar listado con sus nombres y apellidos. (Hoja 2)

[2] **La calificación de la calidad del servicio es obligatoria** y debe ser dada por el funcionario del ICBF que certifica la prestación del servicio.

[3] En caso de no llevarse a cabo el servicio por incumplimiento por parte del ICBF y se cuente con la presencia del intérprete para cubrir el servicio, se deberá describir esta situación en el espacio de observaciones.

CERTIFICADO

Prestación de servicio de interpretación para personas sordas y sordociegas

Contrato N° XXXXXXXXXX

Usuario(s): _____ _____

Usuario(s): _____ _____

Usuario(s): _____ _____

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

[onshow.NombreSede]
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

PÚBLICA

Anexo 2

LISTADO DE PROVEEDORES POTENCIALES CONTACTADOS

Denominación del bien o servicio	**Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional.**

N°	NOMBRE EMPRESA	CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO
1	FIDESOR- Fundacion Identidad del Sordo	Daila Gutierrez		5891861	3157242238	Valledupar	fidesor@gmail.com
2	SURCOE-Asociacion Colombiana de Sordociegos	Lucero Ballen	Secretaria de Presidencia	4672977 EXT 106 PBX: 4672976 Ext. 103		Bogotá	presidencia@surcoe.org; Surcoe@sordoceguera.org; administracion@surcoe.org; sordoceguera@surcoe.org;
3	ANISCOL-Federación Nacional de Intérpretes	Jose Luis Brieva		3017017344			presidencia@aniscol.org; secretaria@aniscol.org; webmaster@aniscol.org;
4	FENASCOL	YULY RUBIO		3689879 3689882 EXT. 109	315 295 5749	Medellin	interpretacion@fenascol.org.co;
5	INSOR	Rodrigo Sepúlveda	Subdirector de Promoción y Desarrollo	3201912 4391221	439 1221 Ext 1024		direccion@insor.gov.co;
6	CENTRO DE RELEVOS			3791639		Bogotá	
7	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE			6489000		Bogotá	
8	MATVALIN MULTIMEDIA	LINA MARÍA MONTOYA	Gerente Comercial		3114469823	Bogotá	info@matvalin.com; lmonotya@matvalin.com;
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Cristian Muñoz	Servicios Académicos de programa de extensión y educación continua	3165000 EXT. 16289, 16293, 167161, 16676, 16288,	300 879 5407	Bogotá	peec_fchbog@unal.edu.co;
10	FENILC - Federación Nacional de Traductores, intérpretes y guías intérpretes de lengua de señas Colombiana	Jose Luis Brieva		Jose Luis Brieva: 3017017344	304 6430762	Medellín	fenilc.informacion@gmail.com;
11	AT MEDIOS	Nina Valderrama	Dir. Comercial	57 (1) 5333390 ext 103	317 345 1144 comercial 312 485 8451 Administrativa	Bogotá	info@atmedios.com; nvalderrama@atmedios.com;
12	FENILC - Federación Nacional de Traductores, intérpretes y guías intérpretes de lengua de señas Colombiana	Jose Luis Brieva		Jose Luis Brieva: 3017017344	304 6430762	Medellín	fenilc.informacion@gmail.com;
13	INTERPRETING COLOMBIA SAS	Nancy Rodriguez	Comercial	57 5 6928694	311 686 0695	Cartagena	info@interpretingcolombia.com; admin@interpretingcolombia.com;

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Anexo 3

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS DURANTE EL DESARROLLO DEL ESTUDIO DE SECTOR

Denominación del Bien o Servicio	Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional.	**Anexo #**	4
		Fecha	21/abril/2020

Las siguientes preguntas se recibieron durante el desarrollo del Estudio de Sector o Costos por parte de empresas interesadas en el mismo:

Empresa	FENSACOL
Contacto	Natalia Mejía

PREGUNTA No. 1.

Reciba un cordial saludo, de antemano queremos agradecer tenernos en cuenta para tan importante proceso que beneficia a los niños y niñas sordos y sus familias, garantizando el derecho al acceso, la información y la comunicación en lengua de señas colombiana.

Queremos manifestar que por el momento no podemos participar de los estudios previos ya que las características para cotizar contenidas en los formatos; Formato de Cotización, Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos, Donde se solicita tarifar las 158 Ciudades y municipios en 3 tarifas por acceso fácil, difícil e intermedio,presentamos las siguientes observaciones:

Sentimos que esta modalidad desconoce las características propias de movilidad y desplazamiento de cada caso en particular, además la ciudad de origen donde se desplaza el intérprete etc, estas características a la hora de cotizar demuestran que cada caso tiene sus particularidades.

Además en la nota 2 se hace la observación, que el precio cotizado debe incluir el personal requerido y todos los elementos entre, transportes, alimentación, y otros, para que el intérprete pueda estar en el lugar y hora del servicio. Por lo cual hacemos la observación que es imposible tarifar circunstancias que pueden ser imprevistas o que no se requiere en todos los casos, es decir son variables no permanentes, como son la alimentación, el hospedaje ya que para algunos municipios o ciudades como Leticia, Amazonas o municipios del Meta, tienen único acceso por avión y los vuelos salen solo ciertos días a la semana. Por eso dependiendo de la

PÚBLICA

fecha del servicio se requiere hospedaje, y alimentación etc, y no es el mismo caso para todos los ítems de difícil acceso.

Por lo anterior y por la experiencia que hemos tenido recomendamos tarifar por cada municipio tal cual lo hemos hecho en procesos contractuales con la Fiscalía General de La Nación en el SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONTRATO No. SRC-IP-13-2019 , entre otros.

Respuesta

Después de realizada reunión con el área técnica, se realizan cambios en la Ficha de Condiciones Técnicas y se vuelve a realizar el proceso de cotización.

Empresa	INTERPRETING COLOMBIA
Contacto	Nancy Rodríguez

PREGUNTA No. 2.

De acuerdo con la invitación a cotizar, les agradezco me colaboren respondiendo las siguientes preguntas:

1. ¿Hay que enviar junto con la propuesta las certificaciones que avalen al equipo mínimo de intérpretes y coordinador?
2. ¿Al momento de presentar la propuesta se debe presentar la póliza garantía de seriedad de la oferta?, ¿Hay alguna otra póliza que se deba presentar?
3. ¿Hay que adjuntar los certificados que avalen la experiencia que se coloca en la hoja info de experiencia?

Respuesta

1. En esta fase del proceso no es necesario.

2. En esta fase del proceso no es necesario, pero al momento de abrirse la convocatoria por SECOP II, si es necesaria la póliza de seriedad, aun así la única que se pedirá en esa etapa. Una vez se adjudique el contrato, el contratista deberá presentar otras pólizas.

3. En esta fase del proceso no es necesario.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

PREGUNTA No. 3.

¿Me confirman si los ***servicios con urgencia*** se prestaran para estas ciudades: Boyacá (Tunja), Casanare (Yopal), Cesar (Valledupar), Córdoba (Montería), Cundinamarca (Municipios), Huila (Neiva), Magdalena (Santa Marta), Meta (Villavicencio), Nariño (Pasto), Santander (Bucaramanga), Tolima (Ibagué), Valle del Cauca, o es para los 158 municipios?

Respuesta

No, los servicios de urgencia se pueden requerir en cualquiera de las ciudades, solamente que el tiempo de respuesta a la solicitud cambia. De acuerdo con lo contenido en la Ficha Técnica, el ICBF realizará con al menos 48 horas de anticipación la solicitud de servicio para que sea prestado en los municipios y ciudades capitales de las regionales del ICBF, relacionadas a continuación:

- Antioquia (Medellín)
- Armenia (Quindío)
- Atlántico (Barranquilla)
- Bogotá D.C.
- Boyacá (Tunja)
- Casanare (Yopal)
- Cesar (Valledupar)
- Córdoba (Montería)
- Cundinamarca (Municipios)
- Huila (Neiva)
- Magdalena (Santa Marta)
- Meta (Villavicencio)
- Nariño (Pasto)
- Santander (Bucaramanga)
- Tolima (Ibagué)

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Valle del Cauca (Cali)

Para las demás ciudades el ICBF podrá solicitar el servicio con al menos 8 días de anticipación teniendo en cuenta la búsqueda que debe hacer el contratista de intérpretes en el departamento requerido, que cumplan con el perfil establecido en el Anexo 2 Personal mínimo requerido y además los días de disponibilidad de transporte para el acceso a las zonas.

Empresa	AT MEDIOS
Contacto	Nina Valderrama

PREGUNTA No. 4.

De antemano gracias por habernos tenido en cuenta y enviarnos la invitación para participar de este proceso.

Luego de revisar todos los documentos enviados pero sobre todo la lista de ciudades donde se debe prestar el servicio, hemos decidido no participar de forma presencial ya que nosotros prestamos el servicio en las ciudades principales y contamos con intérpretes en ellas pero para el desplazamiento a ciudades pequeñas o poblaciones nos es muy complicado.

Por lo tanto queremos hacerles una contrapropuesta para que la puedan tener en cuenta en algún momento y es prestarles el servicio de forma remota desde Bogotá, a través de plataformas de comunicación para acercar a las personas no importan donde estén. De esta manera el gasto en que incurren por desplazamientos, hospedajes, alimentación, etc, sería el gasto para el uso de la plataforma y seguro que bajan considerablemente el total del presupuesto... Además la enseñanza que nos deja la coyuntura actual es que podemos estar más conectados, ser más tecnológicos, bajando costos y pensando más en nuestro medio ambiente.

Si les interesa podemos hacer una reunión vía virtual para aterrizar a sus necesidades esta propuesta.

Respuesta

Mil gracias por la contrapropuesta, esta es una alternativa que podemos tener en cuenta, más aun en el momento que atraviesa el país de emergencia en salud pública por el COVID - 19, sin embargo, hay que tener en cuenta que la necesidad de servicio virtual no será permanente y que dada la complejidad de los temas abordados en las diligencias que adelantan las

PÚBLICA

autoridades administrativas, los tiempos de duración de las mismas, la posibilidad de conectividad en los centros zonales y la aceptación que tenga la autoridad administrativa en recibir un servicio virtual, necesitaremos contar con los servicios presenciales en la mayoría del tiempo en que se preste el servicio de interpretación y en la mayoría de las regionales a nivel país. No sería fácil para el ICBF realizar una contratación con una entidad para prestar servicios virtuales y con otra para prestar servicios de forma presencial, por lo que, en el momento de establecer el contrato, sería mejor contar con la posibilidad de prestación de servicios en el nivel nacional de forma presencial y virtual.

Alcance

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta la reunión sostenida el pasado 17 de abril con la Dirección de Abastecimiento, damos alcance al correo electrónico que antecede, precisando que por el momento no es posible realizar un cambio a la ficha de condiciones técnicas respecto a la posibilidad de solicitar el servicio de interpretación de manera virtual, dado que esto propiciaría un retazo en la contratación que se requiere, toda vez que, las condiciones logísticas (disponibilidad de equipos y conexión) y técnicas en cuanto al software de compatibilidad y confidencialidad de la información, es un proceso que requiere tiempo para contar con una rigurosidad técnica para ser valorado y avalado por la Dirección de Información y Tecnología – DIT del ICBF de igual manera la aceptación de dichos servicios deben ser previamente concertados con las autoridades administrativas.

Sin embargo, este aspecto será tomado en cuenta para que en el transcurso del año, se realicen las acciones tendientes a definir con la DIT y las autoridades administrativas del ICBF, la posibilidad y pertinencia de realizar la interpretación de forma virtual.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Anexo 4

RESPUESTAS Y COTIZACIONES RECIBIDAS

FENASCOL

PÚBLICA

Jose Yesid Salazar Quiroga

De: NATALIA MEJIA <asesortecnico1@fenascol.org.co>
Enviado el: viernes, 24 de abril de 2020 4:03 p. m.
Para: Jose Yesid Salazar Quiroga
CC: Interpretación FENASCOL
Asunto: Re: 070 Solicitud de cotización

Buenas tardes señor Jose Yesid,

Reciba de antemano un cordial saludo, lamentablemente no podemos enviar cotización de dichos municipios, ya que como le explique anteriormente, no contamos con cobertura o disponibilidad de intérpretes ni de donde desplazarse. Adicional, no podemos ofrecer una tarifa que de fe para el proceso de mercado que se está llevando a cabo, puesto que aunque en estos dias intentamos cotizar, se presentaron las dos siguiente situaciones:

a. Ninguna agencia de viajes o aerolínea o entidad que presta servicios de transporte terrestre o aéreo tiene atención en estos momentos por lo cual es imposible costear los gastos para definir tarifa.
b. Encontramos que algunos de estos municipios solo tienen acceso de forma aérea con vuelo que solo salen ciertos dias a la semana, lo cual puede significar, dependiendo de la hora y dia de la diligencia, que el intérprete deba quedarse en el municipio hasta el próximo vuelo de regreso. Por lo cual sería imposible brindar una tarifa que sirva para el estudio de mercado que están llevando a cabo, sin contar otras situaciones como puerto carreño donde el único acceso es por lancha.

Viéndonos imposibilitados para cotizar, brindamos la posibilidad de prestar el servicio, por medio de soluciones tecnológicas como el servicio de interpretación virtual, el cual puede ser utilizado en este momento del periodo de aislamiento obligatorio, para cualquier diligencia en los puntos de atención del ICBF a nivel nacional, garantizando así la atención accesible a los niños sordos durante el periodo por el Covid-19. Otra posibilidad es retomar el modelo de contratación de años pasados del ICBF donde se definía Valor Hora Tarifa estándar a nivel nacional, y se definía un rubro que se designaba para desplazamientos, los costos por desplazamiento se incluían en caso de ser necesario, previa autorización del supervisor del contrato y adjuntando recibos del mismo.

Lamentamos no poder brindar la información completa incluyendo los municipios en mención, sin embargo consideramos que es lo más sensato ya que ustedes necesitan información lo más veraz posible del comportamiento del mercado para tomar las debidas decisiones en presupuesto.

Cualquier inquietud no dude en contactar conmigo, quedo muy atenta a ustedes. Deseandole un feliz resto de tarde.

Cordialmente,

El vie., 24 abr. 2020 a las 14:27, Jose Yesid Salazar Quiroga (<Jose.Salazar@icbf.gov.co>) escribió:

> Estimada Natalia,
>
> Reciba un cordial saludo.

Les escribimos con el fin de comentarle que es importante para nosotros su participación en el actual proceso, por lo cual es deseable que ustedes nos envíen su cotización, teniendo en cuenta todos los municipios.

Agradecemos hacernos llegar esta antes del día lunes 27 de abril de 2020 antes de las 2:00 pm.

Atentamente,

Jose Yesid Salazar Quiroga

Contratista

Dirección de Abastecimiento

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida carrera 68 N° 64c – 75
4377630 Ext.: 100275

Cel: 311 564 8227 – 322 907 9352

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily

correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Jose Yesid Salazar Quiroga
Enviado el: jueves, 23 de abril de 2020 1:10 p. m.
Para: 'NATALIA MEJIA' <asesortecnico1@fenascol.org.co>
Asunto: RE: 070 Solicitud de cotización

Estimada Natalia,

Reciba un cordial saludo.

La presente tiene como fin de aclarar a ustedes que dado las condiciones de la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) es necesario ofertar con los precios cotizados para cada uno de los 158 municipios, ya que es una necesidad latente del área técnica del ICBF, el cual tiene cobertura a nivel nacional.

Se debe tener presente que el hecho de cotizar un municipio, no necesariamente requerirá que se preste el servicio en este, sino que será solicitado solo en el caso de ser requerido por el ICBF bajo los medios presentados en la FCT.

Dado lo anterior agradecemos nos envíen la cotización con los respectivos cambios lo más pronto posible, para tenerlos en cuenta dentro del actual proceso.

Agradecemos mucho su colaboración y comprensión.

Atentamente,

Jose Yesid Salazar Quiroga

Contratista

Dirección de Abastecimiento

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida carrera 68 N° 64c – 75
4377630 Ext.: 100275

Cel: 311 564 8227 – 322 907 9352

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: NATALIA MEJIA <asesortecnico1@fenascol.org.co>
Enviado el: miércoles, 22 de abril de 2020 9:39 a. m.
Para: Jose Yesid Salazar Quiroga <Jose.Salazar@icbf.gov.co>
CC: Interpretación FENASCOL <interpretacion@fenascol.org.co>
Asunto: Re: 070 Solicitud de cotización

Buenos dias señor Jose Yesid,

Reciba un cordial saludo, dando alcance a su correo informó que los municipios que no fueron cotizados es porque definitivamente no podemos garantizar el servicio por temas de cobertura y desplazamiento. En ese orden de ideas podríamos prestar el servicio en la modalidad virtual, que no inquiere traslados, de manera presencial no es imposible garantizar la prestación del servicio.

Quedo atenta a sus comentarios. Gracias !

El mié., 22 abr. 2020 a las 8:41, Jose Yesid Salazar Quiroga (<Jose.Salazar@icbf.gov.co>) escribió:

> Estimada Natalia Mejía,
>
> Reciba un cordial saludo.
>
> Revisando la cotización enviada, encontramos que faltan algunos precios de los 158 municipios cotizados, específicamente los ítems 88, 89, 98, 104, 119-121, 123, 138, 157 y 158.
>
> Nos gustaría contar con su colaboración enviándonos los precios respectivos, antes de las 12:00 m del día de hoy 22 de abril de 2020.
>
> .
>
> Agradecemos su colaboración al respecto.
>
> Atentamente,
>
> **Jose Yesid Salazar Quiroga**
>
> Contratista
>
> Dirección de Abastecimiento

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida carrera 68 N° 64c – 75
4377630 Ext.: 100275

Cel: 311 564 8227 – 322 907 9352

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: NATALIA MEJIA <asesortecnico1@fenascol.org.co>
Enviado el: miércoles, 15 de abril de 2020 12:11 p. m.
Para: Estudios ICBF10 <estudiosicbf10@icbf.gov.co>; Jose Yesid Salazar Quiroga <Jose.Salazar@icbf.gov.co>
Asunto: Re: 070 Solicitud de cotización

Buenos dias,

Reciba un cordial saludo. En respuesta a la solicitud hacemos envío de la cotización solicitada en el formato de cotización dispuesto. Quedamos atentos de cualquier inquietud u observaciones al respecto.

Deseándole paz y éxitos en sus labores.

Cordialmente,

El mar., 7 abr. 2020 a las 19:10, Interpretación (<interpretacion@fenascol.org.co>) escribió:

> Cordial saludo
>
> A continuación comporto solicitud requerida por parte de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por cambios dados en la ficha técnica se está realizando nuevamente la invitación para estudios del sector.
>
> *Cordialmente,*
>
> ***Yury Maritza Rubio** García*
>
> *Asistente Técnico del Servicio de Interpretación*
>
> *interpretacion@fenascol.org.co*
>
> *Telefax: 3689879 / 69 / 82 - Cel. 315 2955749*
>
> *Carrera 26 A No. 39 B -15 - Barrio la Soledad*
> *www.fenascol.org.co*
>
> *Bogotá - Colombia*
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Jose Yesid Salazar Quiroga** <Jose.Salazar@icbf.gov.co>
> Date: mar., 7 de abr. de 2020 a la(s) 18:56
> Subject: 070 Solicitud de cotización
> To:
>
> Respetados potenciales proveedores:

Dado el cambio en la Ficha de Condiciones Técnicas y la Solicitud de cotización, se invita nuevamente a participar en el siguiente proceso:

La Dirección de Abastecimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se encuentra desarrollando el Estudio de sector para el proceso cuyo objeto consiste en *"*Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional*"*. Con el fin de contar con precios de referencia del mercado solicitamos cotizar los bienes y servicios requeridos por la Entidad, para lo cual diseñamos los documentos: Formato de Cotización, Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos, adjuntos al presente correo y relacionados a continuación:

1. **Ficha de Condiciones Técnicas (FCT):** "02_FCT_INTERP_LENG_200403.pdf"
2. **Anexo FCT: MATRIZ DE RIESGOS:** "02_FCT_INTERP_LENG_A1_RIESGOS_200310"
3. **Anexo FCT: PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS:** "02_FCT_INTERP_LENG_A2_PMR_200310*"*
4. **Anexo FCT: LISTA DE MUNICIPIOS:** "ANEXO 3". Incluido en una **hoja** del libro de Excel: "Formato de Cotización", más delante relacionado.
5. **Anexo FCT: FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO INTÉRPRETE:** "02_FCT_INTERP_LENG_A4_FSSI_200310"
6. **Anexo FCT: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTÉRPRETE:** "02_FCT_INTERP_LENG_A5_FSPS_200310"
7. **Formato de Cotización:** "05-SDC_INTERP_LENGUA_200403.xlsx". Este último formato corresponde al archivo a remitir al ICBF. De igual forma, solicitamos diligenciar en este formato de Solicitud de Cotización las pestañas de **"Información General y Financiera"** e **"Información de Experiencia".**

De manera atenta solicitamos formular su cotización en concordancia con las especificaciones determinadas por la Entidad y en el formato adjunto. Esperamos contar con ésta a más tardar el día **MARTES 14 DE ABRIL DE 2020** antes de las **5:00 p.m.**, la cual pueden enviar al correo estudiosicbf10@icbf.gov.co

En caso de tener **PREGUNTAS** con respecto al requerimiento de la Entidad o al formato de cotización, agradecemos enviarlas a más tardar día **VIERNES 10 DE ABRIL DE 2020** antes de las **02:00 p.m.**, al correo antes mencionando.

Adicionalmente, los invitamos a consultar activamente el link "**ESTUDIOS DE SECTOR Y COSTOS**" en la página web de la Entidad, www.icbf.gov.co (sección [EL INSTITUTO > ABASTECIMIENTO]), con el fin de consultar los documentos adjuntos y las actualizaciones a los mismos, así como todos los demás estudios de mercado que adelanta la Dirección. En particular los documentos del presente estudio se encuentran publicados en el link https://www.icbf.gov.co/gestion-transparencia/estudios-sector, en la pestaña ***"INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS"***

Toda la información sobre la cotización, sea en forma verbal o escrita, será aceptado por el ICBF en buena fe. El ICBF no asume responsabilidad alguna por los costos en que se incurran para responder la presente solicitud.

Atentamente,

Jose Yesid Salazar Quiroga

Contratista

Dirección de Abastecimiento

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida carrera 68 N° 64c – 75
4377630 Ext.: 100275

Cel: 311 564 8227 – 322 907 9352

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you

are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--

Natalia Mejia Ovalle
Asesora Profesional
Área Técnica
Cel. 321 223 49 86
www.fenascol.org.co
Carrera 26A #39B - 15 - Barrio la Soledad
Bogotá - Colombia



Federación Nacional de Sordos de Colombia

--

Natalia Mejia Ovalle
Asesora Profesional
Área Técnica
Cel. 321 223 49 86
www.fenascol.org.co
Carrera 26A #39B - 15 - Barrio la Soledad
Bogotá - Colombia



Federación Nacional de Sordos de Colombia

--

Natalia Mejia Ovalle
Asesora Profesional
Área Técnica
Cel. 321 223 49 86
www.fenascol.org.co
Carrera 26A #39B - 15 - Barrio la Soledad
Bogotá - Colombia



Federación Nacional de Sordos de Colombia

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**	**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Denominación del Bien o Servicio	Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional.

Fecha:	14 de abril de 2020	Empresa:	Fenascol	Nit:	860528224 -0	Departamento:	Cundinamarca
Contacto:	Natalia MEJIA	E-Mail:	asesortecnico1@fen	Cargo:	Asesora	Ciudad:	Bogota
Celular:	3212234986	Tel fijo:	3689879				

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

• Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
• Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Notas:
(1) El valor a pagar del contrato se relaciona con la Unidad de Medida de "Servicio de interpretación", el cual incluye el tiempo efectivo de interpretación (Hora) y el valor del desplazamiento que involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, el personal mínimo requerido que se encuentra en el anexo 2 PMR, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

ENCUESTA SOBRE MEDIOS TECNOLÓGICOS. El servicio requerido es presencial, sin embargo queremos contar con la siguiente información únicamente con fines informativos (no hace parte del requerimiento del servicio actual)**.**

¿Cuenta su empresa o ESAL con un medio tecnológico por medio del cual pueda prestar el servicio de interpretación de forma virtual?	(Si	SI

Si su respuesta fue positiva, describa a continuación el medio tecnológico con el que cuenta.

FENASCOL CUENTA CON UNA PLATAFORMA PARA LA PRESTACION DEEL SERVICIO DEI INTERPRETACION EN LA MODALIDAD VIRTUAL, SERVICIO QUE SE ADQUIERE POR MEDIO DE UNA LICENCIA POR 1 AÑO.

Tiempo estimado de ejecución	6 meses	**Plazo máximo de ejecución**	31/dic/20

Tarifa IVA	19%

TIEMPO EFECTIVO DE INTERPRETACIÓN

Servicio	Unidad de medida	Precio hora antes de IVA	Precio hora IVA incluido
Hora de interpretación a nivel nacional (sin incluir costos de	Hora	$ 56.891	$ 67.700

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO

Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
1	AMAZONAS	LETICIA	INTERMEDIO	Global	$ 1.484.454	$ 1.766.500
2	ANTIOQUIA	BELLO	FÁCIL	Global	$ 232.563	$ 276.750
3	ANTIOQUIA	ITAGUI	FÁCIL	Global	$ 232.563	$ 276.750
4	ANTIOQUIA	MEDELLIN	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700
5	ANTIOQUIA	RIONEGRO	FÁCIL	Global	$ 251.563	$ 299.360
6	ANTIOQUIA	CAUCASIA	INTERMEDIO	Global	$ 421.345	$ 501.400
7	ANTIOQUIA	YARUMAL	INTERMEDIO	Global	$ 499.126	$ 593.960
8	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	INTERMEDIO	Global	$ 620.908	$ 738.880
9	ANTIOQUIA	SANTA FE DE	INTERMEDIO	Global	$ 371.345	$ 441.900
10	ANTIOQUIA	DABEIBA	INTERMEDIO	Global	$ 638.908	$ 760.300
11	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	INTERMEDIO	Global	$ 251.563	$ 299.360
12	ANTIOQUIA	URRAO	INTERMEDIO	Global	$ 638.908	$ 760.300
13	ANTIOQUIA	ANDES	INTERMEDIO	Global	$ 568.017	$ 675.940
14	ANTIOQUIA	APARTADO	INTERMEDIO	Global	$ 688.908	$ 819.800

Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
15	ANTIOQUIA	YOLOMBO	INTERMEDIO	Global	$ 391.345	$ 465.700
16	ARAUCA	ARAUCA	INTERMEDIO	Global	$ 1.582.269	$ 1.882.900
17	ARAUCA	SARAVENA	INTERMEDIO	Global	$ 1.582.269	$ 1.882.900
18	ARAUCA	TAME	INTERMEDIO	Global	$ 1.582.269	$ 1.882.900
19	ATLANTICO	BARRANQUILLA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700
20	ATLANTICO	SABANAGRANDE	FÁCIL	Global	$ 243.563	$ 289.840
21	ATLANTICO	BARANOA	INTERMEDIO	Global	$ 239.563	$ 285.080
22	ATLANTICO	SOLEDAD	INTERMEDIO	Global	$ 56.891	$ 67.700
23	ATLANTICO	SABANALARGA	INTERMEDIO	Global	$ 300.454	$ 357.540
24	BOGOTA	BOGOTA D.C.	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700
25	BOLIVAR	EL CARMEN DE	INTERMEDIO	Global	$ 562.017	$ 668.800
26	BOLIVAR	MAGANGUE	INTERMEDIO	Global	$ 644.908	$ 767.440
27	BOLIVAR	MOMPOS	INTERMEDIO	Global	$ 906.471	$ 1.078.700
28	BOLIVAR	SIMITI	INTERMEDIO	Global	$ 1.582.269	$ 1.882.900
29	BOLIVAR	TURBACO	INTERMEDIO	Global	$ 486.235	$ 578.620
30	BOYACA	DUITAMA	FÁCIL	Global	$ 502.126	$ 597.530
31	BOYACA	TUNJA	FÁCIL	Global	$ 383.345	$ 456.180
32	BOYACA	CHIQUINQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 491.126	$ 584.440
33	BOYACA	EL COCUY	INTERMEDIO	Global	$ 1.124.034	$ 1.337.600
34	BOYACA	GARAGOA	INTERMEDIO	Global	$ 510.126	$ 607.050
35	BOYACA	MIRAFLORES	INTERMEDIO	Global	$ 745.689	$ 887.370
36	BOYACA	MONIQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 507.126	$ 603.480
37	BOYACA	OTANCHE	INTERMEDIO	Global	$ 866.471	$ 1.031.100
38	BOYACA	PUERTO BOYACA	INTERMEDIO	Global	$ 640.908	$ 762.680
39	BOYACA	SOATA	INTERMEDIO	Global	$ 935.361	$ 1.113.080
40	BOYACA	SOGAMOSO	INTERMEDIO	Global	$ 507.126	$ 603.480
41	CALDAS	MANIZALES	FÁCIL	Global	$ 695.798	$ 828.000
42	CALDAS	CHINCHINA	INTERMEDIO	Global	$ 245.563	$ 292.220
43	CALDAS	SALAMINA	INTERMEDIO	Global	$ 525.126	$ 624.900
44	CALDAS	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 495.126	$ 589.200
45	CALDAS	LA DORADA	INTERMEDIO	Global	$ 782.689	$ 931.400
46	CALDAS	MANZANARES	INTERMEDIO	Global	$ 695.798	$ 828.000
47	CAQUETA	FLORENCIA	FÁCIL	Global	$ 762.689	$ 907.600
48	CAQUETA	BELEN DE LOS	INTERMEDIO	Global	$ 802.689	$ 955.200
49	CAQUETA	PUERTO RICO	INTERMEDIO	Global	$ 973.361	$ 1.158.300
50	CASANARE	YOPAL	FÁCIL	Global	$ 648.908	$ 772.200
51	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	INTERMEDIO	Global	$ 842.689	$ 1.002.800
52	CASANARE	VILLANUEVA	INTERMEDIO	Global	$ 899.580	$ 1.070.500
53	CAUCA	POPAYAN	FÁCIL	Global	$ 552.017	$ 656.900
54	CAUCA	GUAPI	INTERMEDIO	Global	$ 1.124.034	$ 1.337.600
55	CAUCA	BOLIVAR	INTERMEDIO	Global	$ 628.908	$ 748.400
56	CAUCA	SANTANDER DE	INTERMEDIO	Global	$ 324.454	$ 386.100
57	CAUCA	PATIA	INTERMEDIO	Global	$ 632.017	$ 752.100
58	CESAR	VALLEDUPAR	FÁCIL	Global	$ 762.689	$ 907.600
59	CESAR	AGUACHICA	INTERMEDIO	Global	$ 602.017	$ 716.400
60	CESAR	CHIRIGUANA	INTERMEDIO	Global	$ 802.689	$ 955.200
61	CESAR	AGUSTIN	INTERMEDIO	Global	$ 896.471	$ 1.066.800
62	CHOCO	QUIBDO	INTERMEDIO	Global	$ 1.013.361	$ 1.205.900
63	CHOCO	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 765.798	$ 911.300
64	CHOCO	BAHIA SOLANO	DIFÍCIL	Global	$ 1.124.034	$ 1.337.600
65	CHOCO	ISTMINA	DIFÍCIL	Global	$ 1.124.034	$ 1.337.600
66	CHOCO	TADO	DIFÍCIL	Global	$ 1.220.924	$ 1.452.900
67	CORDOBA	MONTERIA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700
68	CORDOBA	CERETE	INTERMEDIO	Global	$ 251.563	$ 299.360
69	CORDOBA	LORICA	INTERMEDIO	Global	$ 308.454	$ 367.060
70	CORDOBA	MONTELIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 365.345	$ 434.760
71	CORDOBA	PLANETA RICA	INTERMEDIO	Global	$ 257.563	$ 306.500
72	CORDOBA	SAHAGUN	INTERMEDIO	Global	$ 381.345	$ 453.800
73	CORDOBA	SAN ANDRES DE	INTERMEDIO	Global	$ 422.235	$ 502.460
74	CORDOBA	TIERRALTA	INTERMEDIO	Global	$ 314.454	$ 374.200
75	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	FÁCIL	Global	$ 299.454	$ 356.350
76	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	FÁCIL	Global	$ 606.908	$ 722.220
77	CUNDINAMARCA	SOACHA	FÁCIL	Global	$ 185.672	$ 220.950
78	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	FÁCIL	Global	$ 295.454	$ 351.590
79	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	INTERMEDIO	Global	$ 304.454	$ 362.300
80	CUNDINAMARCA	CAQUEZA	INTERMEDIO	Global	$ 359.345	$ 427.620
81	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	INTERMEDIO	Global	$ 420.235	$ 500.080
82	CUNDINAMARCA	GACHETA	INTERMEDIO	Global	$ 490.126	$ 583.250
83	CUNDINAMARCA	LA MESA	INTERMEDIO	Global	$ 369.345	$ 439.520
84	CUNDINAMARCA	PACHO	INTERMEDIO	Global	$ 338.899	$ 403.290

Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
85	CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE	INTERMEDIO	Global	$ 2.043.613	$ 2.431.900
86	CUNDINAMARCA	UBATE	INTERMEDIO	Global	$ 305.454	$ 363.490
87	CUNDINAMARCA	VILLETA	INTERMEDIO	Global	$ 424.235	$ 504.840
88	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	DIFÍCIL	Global		$ 0
89	GUAVIARE	SAN JOSE DEL	DIFÍCIL	Global		$ 0
90	HUILA	NEIVA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700
91	HUILA	GARZON	INTERMEDIO	Global	$ 448.235	$ 533.400
92	HUILA	LA PLATA	INTERMEDIO	Global	$ 454.235	$ 540.540
93	HUILA	PITALITO	INTERMEDIO	Global	$ 644.908	$ 767.440
94	LA GUAJIRA	RIOHACHA	FÁCIL	Global	$ 746.689	$ 888.560
95	LA GUAJIRA	FONSECA	INTERMEDIO	Global	$ 929.361	$ 1.105.940
96	LA GUAJIRA	MAICAO	INTERMEDIO	Global	$ 872.471	$ 1.038.240
97	LA GUAJIRA	MANAURE	INTERMEDIO	Global	$ 913.361	$ 1.086.900
98	LA GUAJIRA	URIBIA	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0
99	MAGDALENA	SANTA MARTA	FÁCIL	Global	$ 381.345	$ 453.800
100	MAGDALENA	CIENAGA	INTERMEDIO	Global	$ 420.454	$ 500.340
101	MAGDALENA	PIVIJAY	INTERMEDIO	Global	$ 458.235	$ 545.300
102	MAGDALENA	EL BANCO	INTERMEDIO	Global	$ 866.471	$ 1.031.100
103	MAGDALENA	FUNDACION	INTERMEDIO	Global	$ 515.126	$ 613.000
104	MAGDALENA	SANTA ANA	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0
105	MAGDALENA	PLATO	INTERMEDIO	Global	$ 705.798	$ 839.900
106	META	ACACIAS	INTERMEDIO	Global	$ 746.689	$ 888.560
107	META	GRANADA	INTERMEDIO	Global	$ 762.689	$ 907.600
108	META	PUERTO LOPEZ	INTERMEDIO	Global	$ 628.908	$ 748.400
109	NARIÑO	PASTO	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700
110	NARIÑO	BARBACOAS	INTERMEDIO	Global	$ 869.580	$ 1.034.800
111	NARIÑO	IPIALES	INTERMEDIO	Global	$ 381.345	$ 453.800
112	NARIÑO	LA UNION	INTERMEDIO	Global	$ 454.235	$ 540.540
113	NARIÑO	TAMINANGO	INTERMEDIO	Global	$ 341.345	$ 406.200
114	NARIÑO	SAN ANDRES DE	INTERMEDIO	Global	$ 859.580	$ 1.022.900
115	NARIÑO	TUQUERRES	INTERMEDIO	Global	$ 391.345	$ 465.700
116	NORTE DE	CUCUTA	FÁCIL	Global	$ 839.580	$ 999.100
117	NORTE DE	OCAÑA	INTERMEDIO	Global	$ 715.798	$ 851.800
118	NORTE DE	PAMPLONA	INTERMEDIO	Global	$ 592.017	$ 704.500
119	NORTE DE	TIBU	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0
120	PUTUMAYO	MOCOA	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0
121	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0
122	PUTUMAYO	SIBUNDOY	INTERMEDIO	Global	$ 391.345	$ 465.700
123	PUTUMAYO	LA HORMIGA	DIFÍCIL	Global	$ -	$ 0
124	QUINDIO	ARMENIA	FÁCIL	Global	$ 251.563	$ 299.360
125	QUINDIO	CALARCA	INTERMEDIO	Global	$ 257.563	$ 306.500
126	RISARALDA	PEREIRA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700
127	RISARALDA	BELEN DE	INTERMEDIO	Global	$ 304.454	$ 362.300
128	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	INTERMEDIO	Global	$ 227.563	$ 270.800
129	RISARALDA	LA VIRGINIA	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700
130	RISARALDA	SANTA ROSA DE	INTERMEDIO	Global	$ 247.563	$ 294.600
131	SAN ANDRES	SAN ANDRES	DIFÍCIL	Global	$ 1.101.345	$ 1.310.600
132	SANTANDER	BUCARAMANGA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700
133	SANTANDER	FLORIDABLANCA	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700
134	SANTANDER	BARRANCABERM	INTERMEDIO	Global	$ 499.126	$ 593.960
135	SANTANDER	MALAGA	INTERMEDIO	Global	$ 839.580	$ 999.100
136	SANTANDER	SAN GIL	INTERMEDIO	Global	$ 485.126	$ 577.300
137	SUCRE	SINCELEJO	FÁCIL	Global	$ 448.235	$ 533.400
138	SUCRE	SUCRE	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0
139	TOLIMA	IBAGUE	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700
140	TOLIMA	MELGAR	FÁCIL	Global	$ 434.235	$ 516.740
141	TOLIMA	CHAPARRAL	INTERMEDIO	Global	$ 592.017	$ 704.500
142	TOLIMA	ESPINAL	INTERMEDIO	Global	$ 314.454	$ 374.200
143	TOLIMA	HONDA	INTERMEDIO	Global	$ 503.126	$ 598.720
144	TOLIMA	LERIDA	INTERMEDIO	Global	$ 324.454	$ 386.100
145	TOLIMA	LIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 448.235	$ 533.400
146	TOLIMA	PURIFICACION	INTERMEDIO	Global	$ 389.345	$ 463.320
147	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	FÁCIL	Global	$ 237.563	$ 282.700
148	VALLE DEL CAUCA	CALI	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700
149	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	INTERMEDIO	Global	$ 462.235	$ 550.060
150	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA	INTERMEDIO	Global	$ 314.454	$ 374.200
151	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700
152	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700
153	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	INTERMEDIO	Global	$ 393.345	$ 468.080
154	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	INTERMEDIO	Global	$ 499.126	$ 593.960

Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
155	VALLE DEL CAUCA	TULUA	INTERMEDIO	Global	$ 373.345	$ 444.280
156	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700
157	VAUPÉS	MITU	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0
158	VICHADA	PUERTO	DIFÍCIL	Global	$ -	$ 0

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Drecreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

PÚBLICA

INTERPRETING COLOMBIA SAS

Jose Yesid Salazar Quiroga

De: Nancy Rodríguez <admin@interpretingcolombia.com>
Enviado el: martes, 21 de abril de 2020 6:11 p. m.
Para: Jose Yesid Salazar Quiroga
CC: 'Luz Teresa Solá'; 'Juan Camilo Sánchez'
Asunto: RE: 070 Solicitud de cotización. Propuesta IC.
Datos adjuntos: Propuesta IC 05-sdc_interp_lengua_200403.xlsx

Estimado José:

De acuerdo con la solicitud realizada, adjunto propuesta actualizada.

Quedo atenta a cualquier duda o inquietud.

Saludos,

Nancy Rodríguez Ríos
Coordinadora Administrativa | Interpreting Colombia
Tel: +57 5 6928694 Cel: 3116860695
Email: admin@interpretingcolombia.com
www.interpretingcolombia.com

De: Jose Yesid Salazar Quiroga <Jose.Salazar@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 21 de abril de 2020 3:31 p. m.
Para: Nancy Rodríguez <admin@interpretingcolombia.com>
Asunto: RE: 070 Solicitud de cotización. Propuesta IC.

Respetada Nancy Rodriguez,

Cordial saludo.

Quisiéramos conocer si es posible que nos envíen la corrección de los precios cotizados el día de hoy o a más tardar el día de mañana antes de las 10:00 am. Su participación en este proceso es muy importante para nosotros..

Quedamos pendientes de su respuesta.

Atentamente,

Jose Yesid Salazar Quiroga
Contratista
Dirección de Abastecimiento
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 N° 64c – 75
4377630 Ext.: 100275
Cel: 311 564 8227 – 322 907 9352

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Jose Yesid Salazar Quiroga
Enviado el: lunes, 20 de abril de 2020 1:02 p. m.
Para: Nancy Rodríguez <admin@interpretingcolombia.com>
Asunto: RE: 070 Solicitud de cotización. Propuesta IC.

Estimada Nancy Rodriguez,

Reciba un cordial saludo.

Quisiéramos pedir su colaboración respecto a la revisión de los precios cotizados, ya que se espera que el valor de desplazamiento sea mayor al precio de la hora cotizada. Igualmente encontramos que el valor de la hora se encuentra por encima del valor de mercado.

Se debe tener presente que la hora pagada, será la hora efectivamente prestada por el intérprete en el lugar que se requirió.

Atentamente,

Jose Yesid Salazar Quiroga
Contratista
Dirección de Abastecimiento
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 N° 64c – 75
4377630 Ext.: 100275
Cel: 311 564 8227 – 322 907 9352

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Nancy Rodríguez <admin@interpretingcolombia.com>
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 3:18 p. m.
Para: Estudios ICBF10 <estudiosicbf10@icbf.gov.co>
CC: Jose Yesid Salazar Quiroga <Jose.Salazar@icbf.gov.co>; 'Luz Teresa Solá' <luz.sola@interpretingcolombia.com>; 'Juan Camilo Sánchez' <jc@interpretingcolombia.com>
Asunto: 070 Solicitud de cotización. Propuesta IC.
Importancia: Alta

Buenas tardes Sres. ICBF.

De acuerdo con su solicitud de cotización, adjunto documento Excel con la propuesta de Interpreting Colombia.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

Saludos,

Nancy Rodríguez Ríos
Coordinadora Administrativa | Interpreting Colombia
Tel: +57 5 6928694 Cel: 3116860695
Email: admin@interpretingcolombia.com
www.interpretingcolombia.com

De: Jose Yesid Salazar Quiroga <Jose.Salazar@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 7 de abril de 2020 6:55 p. m.
Asunto: 070 Solicitud de cotización

Respetados potenciales proveedores:

Dado el cambio en la Ficha de Condiciones Técnicas y la Solicitud de cotización, se invita nuevamente a participar en el siguiente proceso:

La Dirección de Abastecimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se encuentra desarrollando el Estudio de sector para el proceso cuyo objeto consiste en *"*Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional*"*. Con el fin de contar con precios de referencia del mercado solicitamos cotizar los bienes y servicios requeridos por la Entidad, para lo cual diseñamos los documentos: Formato de Cotización, Ficha de Condiciones Técnicas y sus anexos, adjuntos al presente correo y relacionados a continuación:

- **Ficha de Condiciones Técnicas (FCT):** "02_FCT_INTERP_LENG_200403.pdf"
- **Anexo FCT: MATRIZ DE RIESGOS:** "02_FCT_INTERP_LENG_A1_RIESGOS_200310"
- **Anexo FCT: PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS:** "02_FCT_INTERP_LENG_A2_PMR_200310*"*
- **Anexo FCT: LISTA DE MUNICIPIOS:** "ANEXO 3". Incluido en una **hoja** del libro de Excel: "Formato de Cotización", más delante relacionado.
- **Anexo FCT: FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO INTÉRPRETE:** "02_FCT_INTERP_LENG_A4_FSSI_200310"
- **Anexo FCT: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTÉRPRETE:** "02_FCT_INTERP_LENG_A5_FSPS_200310"
- **Formato de Cotización:** "05-SDC_INTERP_LENGUA_200403.xlsx". Este último formato corresponde al archivo a remitir al ICBF. De igual forma, solicitamos diligenciar en este formato de Solicitud de Cotización las pestañas de "**Información General y Financiera"** e **"Información de Experiencia".**

De manera atenta solicitamos formular su cotización en concordancia con las especificaciones determinadas por la Entidad y en el formato adjunto. Esperamos contar con ésta a más tardar el día **MARTES 14 DE ABRIL DE 2020** antes de las **5:00 p.m.**, la cual pueden enviar al correo estudiosicbf10@icbf.gov.co

En caso de tener **PREGUNTAS** con respecto al requerimiento de la Entidad o al formato de cotización, agradecemos enviarlas a más tardar día **VIERNES 10 DE ABRIL DE 2020** antes de las **02:00 p.m.**, al correo antes mencionando.

Adicionalmente, los invitamos a consultar activamente el link "**ESTUDIOS DE SECTOR Y COSTOS**" en la página web de la Entidad, www.icbf.gov.co (sección [EL INSTITUTO > ABASTECIMIENTO]), con el fin de consultar los documentos adjuntos y las actualizaciones a los mismos, así como todos los demás estudios de mercado que adelanta la Dirección. En particular los documentos del presente estudio se encuentran publicados en el link https://www.icbf.gov.co/gestion-transparencia/estudios-sector, en la pestaña ***"INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SEÑAS"***
Toda la información sobre la cotización, sea en forma verbal o escrita, será aceptado por el ICBF en buena fe. El ICBF no asume responsabilidad alguna por los costos en que se incurran para responder la presente solicitud.

Atentamente,

Jose Yesid Salazar Quiroga
Contratista
Dirección de Abastecimiento
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 N° 64c – 75
4377630 Ext.: 100275
Cel: 311 564 8227 – 322 907 9352

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE COTIZACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Denominación del Bien o Servicio	Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional.

Fecha:	14 de abril de 2020	Empresa:	Interpreting Colombi	Nit:	900562114	Departamento:	Bolívar
Contacto:	Nancy Rodríguez	E-Mail:	info@interpretingco	Cargo:	Coordinadora Adminis	Ciudad:	Cartagena
Celular:	3116860695	Tel fijo:	6928694				

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

• Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
• Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Notas:
(1) El valor a pagar del contrato se relaciona con la Unidad de Medida de "Servicio de interpretación", el cual incluye el tiempo efectivo de interpretación (Hora) y el valor del desplazamiento que involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, el personal mínimo requerido que se encuentra en el anexo 2 PMR, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

ENCUESTA SOBRE MEDIOS TECNOLÓGICOS. El servicio requerido es presencial, sin embargo queremos contar con la siguiente información únicamente con fines informativos (no hace parte del requerimiento del servicio actual)**.**

¿Cuenta su empresa o ESAL con un medio tecnológico por medio del cual pueda prestar el servicio de interpretación de forma virtual?	(Si	SI

Si su respuesta fue positiva, describa a continuación el medio tecnológico con el que cuenta.

Ofrecemos como plataforma tecnológica la solución Zoom Pro. A continuación, algunas de sus bondades:
•Plataforma robusta para prestar el servicio de interpretación LSC <> español mediante videollamada. Garantía de calidad/claridad de audio y video = comunicación estable.
•Multiplataforma: Windows, Mac, Android, iOS, navegadores.
•Facilidad de uso. El funcionario del banco, usuario o cliente se pueda conectar a la llamada con solo con hacer clic al enlace enviado (no es necesaria la creación previa de una cuenta ni contar con conocimientos especializados en TIC).

Tiempo estimado de ejecución	6 meses	**Plazo máximo de ejecución**	31/dic/20

Tarifa IVA	19%

TIEMPO EFECTIVO DE INTERPRETACIÓN

Servicio	Unidad de medida	Precio hora antes de IVA	Precio hora IVA incluido
Hora de interpretación a nivel nacional (sin incluir costos de	Hora	$ 280.000	$ 333.200

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO
Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
1	AMAZONAS	LETICIA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
2	ANTIOQUIA	BELLO	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
3	ANTIOQUIA	ITAGUI	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
4	ANTIOQUIA	MEDELLIN	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
5	ANTIOQUIA	RIONEGRO	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
6	ANTIOQUIA	CAUCASIA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
7	ANTIOQUIA	YARUMAL	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
8	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
9	ANTIOQUIA	SANTA FE DE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
10	ANTIOQUIA	DABEIBA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
11	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
12	ANTIOQUIA	URRAO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
13	ANTIOQUIA	ANDES	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
14	ANTIOQUIA	APARTADO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000

Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
15	ANTIOQUIA	YOLOMBO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
16	ARAUCA	ARAUCA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
17	ARAUCA	SARAVENA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
18	ARAUCA	TAME	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
19	ATLANTICO	BARRANQUILLA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
20	ATLANTICO	SABANAGRANDE	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
21	ATLANTICO	BARANOA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
22	ATLANTICO	SOLEDAD	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
23	ATLANTICO	SABANALARGA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
24	BOGOTA	BOGOTA D.C.	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
25	BOLIVAR	EL CARMEN DE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
26	BOLIVAR	MAGANGUE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
27	BOLIVAR	MOMPOS	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
28	BOLIVAR	SIMITI	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
29	BOLIVAR	TURBACO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
30	BOYACA	DUITAMA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
31	BOYACA	TUNJA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
32	BOYACA	CHIQUINQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
33	BOYACA	EL COCUY	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
34	BOYACA	GARAGOA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
35	BOYACA	MIRAFLORES	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
36	BOYACA	MONIQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
37	BOYACA	OTANCHE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
38	BOYACA	PUERTO BOYACA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
39	BOYACA	SOATA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
40	BOYACA	SOGAMOSO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
41	CALDAS	MANIZALES	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
42	CALDAS	CHINCHINA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
43	CALDAS	SALAMINA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
44	CALDAS	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
45	CALDAS	LA DORADA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
46	CALDAS	MANZANARES	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
47	CAQUETA	FLORENCIA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
48	CAQUETA	BELEN DE LOS	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
49	CAQUETA	PUERTO RICO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
50	CASANARE	YOPAL	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
51	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
52	CASANARE	VILLANUEVA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
53	CAUCA	POPAYAN	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
54	CAUCA	GUAPI	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
55	CAUCA	BOLIVAR	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
56	CAUCA	SANTANDER DE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
57	CAUCA	PATIA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
58	CESAR	VALLEDUPAR	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
59	CESAR	AGUACHICA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
60	CESAR	CHIRIGUANA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
61	CESAR	AGUSTIN	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
62	CHOCO	QUIBDO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
63	CHOCO	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
64	CHOCO	BAHIA SOLANO	DIFÍCIL	Global	$ 600.000	$ 714.000
65	CHOCO	ISTMINA	DIFÍCIL	Global	$ 600.000	$ 714.000
66	CHOCO	TADO	DIFÍCIL	Global	$ 600.000	$ 714.000
67	CORDOBA	MONTERIA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
68	CORDOBA	CERETE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
69	CORDOBA	LORICA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
70	CORDOBA	MONTELIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
71	CORDOBA	PLANETA RICA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
72	CORDOBA	SAHAGUN	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
73	CORDOBA	SAN ANDRES DE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
74	CORDOBA	TIERRALTA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
75	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
76	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
77	CUNDINAMARCA	SOACHA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
78	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
79	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
80	CUNDINAMARCA	CAQUEZA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
81	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
82	CUNDINAMARCA	GACHETA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
83	CUNDINAMARCA	LA MESA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
84	CUNDINAMARCA	PACHO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000

Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
85	CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
86	CUNDINAMARCA	UBATE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
87	CUNDINAMARCA	VILLETA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
88	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	DIFÍCIL	Global	$ 600.000	$ 714.000
89	GUAVIARE	SAN JOSE DEL	DIFÍCIL	Global	$ 600.000	$ 714.000
90	HUILA	NEIVA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
91	HUILA	GARZON	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
92	HUILA	LA PLATA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
93	HUILA	PITALITO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
94	LA GUAJIRA	RIOHACHA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
95	LA GUAJIRA	FONSECA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
96	LA GUAJIRA	MAICAO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
97	LA GUAJIRA	MANAURE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
98	LA GUAJIRA	URIBIA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
99	MAGDALENA	SANTA MARTA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
100	MAGDALENA	CIENAGA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
101	MAGDALENA	PIVIJAY	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
102	MAGDALENA	EL BANCO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
103	MAGDALENA	FUNDACION	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
104	MAGDALENA	SANTA ANA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
105	MAGDALENA	PLATO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
106	META	ACACIAS	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
107	META	GRANADA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
108	META	PUERTO LOPEZ	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
109	NARIÑO	PASTO	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
110	NARIÑO	BARBACOAS	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
111	NARIÑO	IPIALES	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
112	NARIÑO	LA UNION	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
113	NARIÑO	TAMINANGO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
114	NARIÑO	SAN ANDRES DE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
115	NARIÑO	TUQUERRES	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
116	NORTE DE	CUCUTA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
117	NORTE DE	OCAÑA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
118	NORTE DE	PAMPLONA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
119	NORTE DE	TIBU	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
120	PUTUMAYO	MOCOA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
121	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
122	PUTUMAYO	SIBUNDOY	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
123	PUTUMAYO	LA HORMIGA	DIFÍCIL	Global	$ 600.000	$ 714.000
124	QUINDIO	ARMENIA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
125	QUINDIO	CALARCA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
126	RISARALDA	PEREIRA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
127	RISARALDA	BELEN DE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
128	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
129	RISARALDA	LA VIRGINIA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
130	RISARALDA	SANTA ROSA DE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
131	SAN ANDRES	SAN ANDRES	DIFÍCIL	Global	$ 600.000	$ 714.000
132	SANTANDER	BUCARAMANGA	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
133	SANTANDER	FLORIDABLANCA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
134	SANTANDER	BARRANCABERM	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
135	SANTANDER	MALAGA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
136	SANTANDER	SAN GIL	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
137	SUCRE	SINCELEJO	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
138	SUCRE	SUCRE	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
139	TOLIMA	IBAGUE	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
140	TOLIMA	MELGAR	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
141	TOLIMA	CHAPARRAL	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
142	TOLIMA	ESPINAL	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
143	TOLIMA	HONDA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
144	TOLIMA	LERIDA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
145	TOLIMA	LIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
146	TOLIMA	PURIFICACION	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
147	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
148	VALLE DEL CAUCA	CALI	FÁCIL	Global	$ -	$ 0
149	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
150	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
151	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
152	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
153	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
154	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000

Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
155	VALLE DEL CAUCA	TULUA	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
156	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
157	VAUPÉS	MITU	INTERMEDIO	Global	$ 300.000	$ 357.000
158	VICHADA	PUERTO	DIFÍCIL	Global	$ 600.000	$ 714.000

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Drecreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR

Jose Yesid Salazar Quiroga

Asunto: RV: 070 Solicitud de cotización
Datos adjuntos: 4. ICBF_Cotización_05-sdc_interp_lengua_200403.xlsx

De: Rodrigo Ivan Sepulveda Lopez de Mesa <Rodrigo.SepulvedaLopezdeMesa@insor.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2020 4:54 p. m.
Para: Estudios ICBF10 <estudiosicbf10@icbf.gov.co>
CC: Sergio Andrés Paz Araque <Sergio.Paz@insor.gov.co>; Diana Patricia Tobón Maldonado <Diana.Tobon@insor.gov.co>; Natalia Martinez Pardo <Natalia.Martinez@insor.gov.co>
Asunto: RV: 070 Solicitud de cotización

Estimados Señores:

Adjunto encontrarán propuesta de cotización de INSOR sobre convocatoria “INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS ICBF”.

Cordialmente,

Rodrigo Iván Sepúlveda Lopez de Mesa
Subdirector de Promoción y Desarrollo
rodrigo.sepulveda@insor.gov.co
Tel. (57-1) 4391221 Ext:1024
Carrera 89A # 64C – 30 Álamos Zona Industrial - Bogotá D.C
www.insor.gov.co
IMPORTANTE: Este correo electrónico puede contener información confidencial y privilegiada. Sólo está dirigida al destinatario del mismo. Está prohibido su copia o distribución. Si usted no es el destinatario, por favor notifique de inmediato al emisor y destruya el correo y todas las copias que existan del mismo. Los correos electrónicos en Internet, no son privados, seguros ni confiables. Ningún miembro de INSOR será responsable de los errores u omisiones en el contenido o transmisión de este correo electrónico. Cualquier opinión contenida en este correo es responsabilidad única y exclusiva del autor del mismo y, a menos que lo contrario se indique claramente y por escrito, no está respaldado por ningún miembro de INSOR. Así mismo, esta última no se hace responsable por la presencia en este correo o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**	**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Denominación del Bien o Servicio	Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional.						
Fecha:	13 de abril de 2020	Empresa:	INSTITUTO NACIOI	Nit:	860016627-8	Departamento:	Bogotá D.C
Contacto:	Rodrigo Iván Sepúlvec	E-Mail:	rodrigo.sepulvedalo	Cargo:	Subdirector Promoció	Ciudad:	Bogotá D.C
Celular:	3057630118	Tel fijo:					

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

• Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• El precio de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
• Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

Notas:

(1) El valor a pagar del contrato se relaciona con la Unidad de Medida de "Servicio de interpretación", el cual incluye el tiempo efectivo de interpretación (Hora) y el valor del desplazamiento que involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, el personal mínimo requerido que se encuentra en el anexo 2 PMR, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

ENCUESTA SOBRE MEDIOS TECNOLÓGICOS. El servicio requerido es presencial, sin embargo queremos contar con la siguiente información únicamente con fines informativos (no hace parte del requerimiento del servicio actual)**.**

¿Cuenta su empresa o ESAL con un medio tecnológico por medio del cual pueda prestar el servicio de interpretación de forma virtual? (Si	SÍ
Si su respuesta fue positiva, describa a continuación el medio tecnológico con el que cuenta.	
Viodeoconferencia: Microsoft Teams	

Tiempo estimado de ejecución	6 meses	**Plazo máximo de ejecución**	31/dic/20

Tarifa IVA	19%

TIEMPO EFECTIVO DE INTERPRETACIÓN

Servicio	Unidad de medida	Precio hora antes de IVA	Precio hora IVA incluido
Hora de interpretación a nivel nacional (sin incluir costos de	Hora	$ 47.150	$ 56.109

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO

Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
1	AMAZONAS	LETICIA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
2	ANTIOQUIA	BELLO	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
3	ANTIOQUIA	ITAGUI	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
4	ANTIOQUIA	MEDELLIN	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
5	ANTIOQUIA	RIONEGRO	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
6	ANTIOQUIA	CAUCASIA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
7	ANTIOQUIA	YARUMAL	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
8	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
9	ANTIOQUIA	SANTA FE DE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
10	ANTIOQUIA	DABEIBA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
11	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
12	ANTIOQUIA	URRAO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
13	ANTIOQUIA	ANDES	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
14	ANTIOQUIA	APARTADO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769

Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
15	ANTIOQUIA	YOLOMBO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
16	ARAUCA	ARAUCA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
17	ARAUCA	SARAVENA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
18	ARAUCA	TAME	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
19	ATLANTICO	BARRANQUILLA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
20	ATLANTICO	SABANAGRANDE	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
21	ATLANTICO	BARANOA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
22	ATLANTICO	SOLEDAD	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
23	ATLANTICO	SABANALARGA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
24	BOGOTA	BOGOTA D.C.	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
25	BOLIVAR	EL CARMEN DE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
26	BOLIVAR	MAGANGUE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
27	BOLIVAR	MOMPOS	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
28	BOLIVAR	SIMITI	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
29	BOLIVAR	TURBACO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
30	BOYACA	DUITAMA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
31	BOYACA	TUNJA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
32	BOYACA	CHIQUINQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
33	BOYACA	EL COCUY	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
34	BOYACA	GARAGOA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
35	BOYACA	MIRAFLORES	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
36	BOYACA	MONIQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
37	BOYACA	OTANCHE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
38	BOYACA	PUERTO BOYACA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
39	BOYACA	SOATA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
40	BOYACA	SOGAMOSO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
41	CALDAS	MANIZALES	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
42	CALDAS	CHINCHINA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
43	CALDAS	SALAMINA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
44	CALDAS	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
45	CALDAS	LA DORADA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
46	CALDAS	MANZANARES	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
47	CAQUETA	FLORENCIA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
48	CAQUETA	BELEN DE LOS	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
49	CAQUETA	PUERTO RICO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
50	CASANARE	YOPAL	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
51	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
52	CASANARE	VILLANUEVA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
53	CAUCA	POPAYAN	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
54	CAUCA	GUAPI	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
55	CAUCA	BOLIVAR	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
56	CAUCA	SANTANDER DE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
57	CAUCA	PATIA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
58	CESAR	VALLEDUPAR	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
59	CESAR	AGUACHICA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
60	CESAR	CHIRIGUANA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
61	CESAR	AGUSTIN	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
62	CHOCO	QUIBDO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
63	CHOCO	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
64	CHOCO	BAHIA SOLANO	DIFÍCIL	Global	$ 1.175.067	$ 1.398.330
65	CHOCO	ISTMINA	DIFÍCIL	Global	$ 1.175.067	$ 1.398.330
66	CHOCO	TADO	DIFÍCIL	Global	$ 1.175.067	$ 1.398.330
67	CORDOBA	MONTERIA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
68	CORDOBA	CERETE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
69	CORDOBA	LORICA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
70	CORDOBA	MONTELIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
71	CORDOBA	PLANETA RICA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
72	CORDOBA	SAHAGUN	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
73	CORDOBA	SAN ANDRES DE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
74	CORDOBA	TIERRALTA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
75	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
76	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
77	CUNDINAMARCA	SOACHA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
78	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
79	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
80	CUNDINAMARCA	CAQUEZA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
81	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
82	CUNDINAMARCA	GACHETA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
83	CUNDINAMARCA	LA MESA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
84	CUNDINAMARCA	PACHO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769

Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
85	CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
86	CUNDINAMARCA	UBATE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
87	CUNDINAMARCA	VILLETA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
88	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	DIFÍCIL	Global	$ 1.175.067	$ 1.398.330
89	GUAVIARE	SAN JOSE DEL	DIFÍCIL	Global	$ 1.175.067	$ 1.398.330
90	HUILA	NEIVA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
91	HUILA	GARZON	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
92	HUILA	LA PLATA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
93	HUILA	PITALITO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
94	LA GUAJIRA	RIOHACHA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
95	LA GUAJIRA	FONSECA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
96	LA GUAJIRA	MAICAO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
97	LA GUAJIRA	MANAURE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
98	LA GUAJIRA	URIBIA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
99	MAGDALENA	SANTA MARTA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
100	MAGDALENA	CIENAGA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
101	MAGDALENA	PIVIJAY	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
102	MAGDALENA	EL BANCO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
103	MAGDALENA	FUNDACION	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
104	MAGDALENA	SANTA ANA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
105	MAGDALENA	PLATO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
106	META	ACACIAS	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
107	META	GRANADA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
108	META	PUERTO LOPEZ	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
109	NARIÑO	PASTO	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
110	NARIÑO	BARBACOAS	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
111	NARIÑO	IPIALES	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
112	NARIÑO	LA UNION	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
113	NARIÑO	TAMINANGO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
114	NARIÑO	SAN ANDRES DE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
115	NARIÑO	TUQUERRES	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
116	NORTE DE	CUCUTA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
117	NORTE DE	OCAÑA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
118	NORTE DE	PAMPLONA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
119	NORTE DE	TIBU	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
120	PUTUMAYO	MOCOA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
121	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
122	PUTUMAYO	SIBUNDOY	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
123	PUTUMAYO	LA HORMIGA	DIFÍCIL	Global	$ 1.175.067	$ 1.398.330
124	QUINDIO	ARMENIA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
125	QUINDIO	CALARCA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
126	RISARALDA	PEREIRA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
127	RISARALDA	BELEN DE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
128	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
129	RISARALDA	LA VIRGINIA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
130	RISARALDA	SANTA ROSA DE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
131	SAN ANDRES	SAN ANDRES	DIFÍCIL	Global	$ 1.175.067	$ 1.398.330
132	SANTANDER	BUCARAMANGA	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
133	SANTANDER	FLORIDABLANCA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
134	SANTANDER	BARRANCABERM	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
135	SANTANDER	MALAGA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
136	SANTANDER	SAN GIL	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
137	SUCRE	SINCELEJO	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
138	SUCRE	SUCRE	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
139	TOLIMA	IBAGUE	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
140	TOLIMA	MELGAR	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
141	TOLIMA	CHAPARRAL	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
142	TOLIMA	ESPINAL	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
143	TOLIMA	HONDA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
144	TOLIMA	LERIDA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
145	TOLIMA	LIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
146	TOLIMA	PURIFICACION	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
147	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
148	VALLE DEL CAUCA	CALI	FÁCIL	Global	$ 175.761	$ 209.156
149	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
150	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
151	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
152	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
153	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
154	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769

Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
155	VALLE DEL CAUCA	TULUA	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
156	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
157	VAUPÉS	MITU	INTERMEDIO	Global	$ 656.108	$ 780.769
158	VICHADA	PUERTO	DIFÍCIL	Global	$ 1.175.067	$ 1.398.330

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Drecreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PÚBLICA

Jose Yesid Salazar Quiroga

De: programa De Extension Y Educacion Continua Facultad De Ciencias Humanas <peec_fchbog@unal.edu.co>
Enviado el: martes, 14 de abril de 2020 11:10 a. m.
Para: Jose Yesid Salazar Quiroga
Asunto: Re: 081 INTERPRETACIÓN LENGUA DE SEÑAS

Buen día estimado José, reciba un cordial saludo:

En primer lugar agradecemos la invitación a presentar cotización para el proceso que tiene por objeto "Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional", lamentablemente y teniendo en cuenta la situación actual, no es posible para nosotros en estos momentos presentar una cotización de acuerdo a las exigencias contempladas por el ICBF, sin embargo, sí estamos interesados en desarrollar el proceso, teniendo entendido que publicaran la licitación por Secop II, por lo tanto, agradecemos nos informe cuando esto suceda para poder revisar los términos de referencia y evaluar la viabilidad de la presentación de la propuesta.

Cordialmente
Cristhian Muñoz Velásquez
Programa de Extensión y Educación Continua
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia
Conmutador: 3165000 extensión: 16289

El mar., 14 abr. 2020 a las 9:10, Jose Yesid Salazar Quiroga (<Jose.Salazar@icbf.gov.co>) escribió:

> Estimados,
>
> **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**
>
> Facultad de Ciencias Humanas
>
> PEEC
>
> Atención especial
>
> Cristian Muñoz
>
> Agradecemos por atender a nuestro llamado, y basado en la conversación tenida con usted en el transcurso de este proceso, queremos pedirle que por favor nos confirme la situación que nos planteo, sobre que no es posible remitir en este momento cotización dadas las circunstancias actuales, pero que si cuentan con el personal e interés de participar en el proceso de selección una vez la entidad lo publique en el SECOP II.
>
> Esto para el respectivo seguimiento.

Atentamente,

Jose Yesid Salazar Quiroga

Contratista

Dirección de Abastecimiento

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida carrera 68 N° 64c – 75
4377630 Ext.: 100275

Cel: 311 564 8227 – 322 907 9352

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--

AT MEDIOS

PÚBLICA

Jose Yesid Salazar Quiroga

De: Nina Valderrama <nvalderrama@atmedios.com>
Enviado el: miércoles, 8 de abril de 2020 3:59 p. m.
Para: Jose Yesid Salazar Quiroga
CC: Luis Guillermo Torres M.
Asunto: INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS / ATMEDIOS

José buenas tardes:

De antemano gracias por habernos tenido en cuenta y enviarnos la invitación para participar de este proceso.

Luego de revisar todos los documentos enviados pero sobre todo la lista de ciudades donde se debe prestar el servicio, hemos decidido no participar de forma presencial ya que nosotros prestamos el servicio en las ciudades principales y contamos con intérpretes en ellas pero para el desplazamiento a ciudades pequeñas o poblaciones nos es muy complicado.

Por lo tanto queremos hacerles una contrapropuesta para que la puedan tener en cuenta en algún momento y es prestarles el servicio de forma remota desde Bogotá, a través de plataformas de comunicación para acercar a las personas no importan donde estén. De esta manera el gasto en que incurren por desplazamientos, hospedajes, alimentación, etc, sería el gasto para el uso de la plataforma y seguro que bajan considerablemente el total del presupuesto... Además la enseñanza que nos deja la coyuntura actual es que podemos estar más conectados, ser más tecnológicos, bajando costos y pensando más en nuestro medio ambiente.

Si les interesa podemos hacer una reunión vía virtual para aterrizar a sus necesidades esta propuesta.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Un saludo cordial,

ATMEDIOS
Accesibilidad & Tecnología

Nina Valderrama I Directora Comercial

Of. +571 5333390 Ext. 103 Cel. +57 3173451144

Skype: nina.clemencia.valderrama

Calle 87 21 – 57 Bogotá D. C.

www.atmedios.com



CONFIDENCIALIDAD. La información contenida en este correo electrónico, incluyendo archivos adjuntos, está dirigida exclusivamente a los destinatarios de los mismos, y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es la persona a la cual está dirigido este mensaje, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y, por favor destruya todas las copias del mismo y los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de ATmedios S.A.S. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. Los empleados que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad, integridad y privacidad de la información en él contenida y a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el reglamento interno de trabajo. ATmedios S.A.S. no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo, ni asume responsabilidad legal por el contenido. Las opiniones del contenido son de su autor y no necesariamente representan la opinión directiva de ATmedios S.A.S.

CONFIDENTIALITY. The information in this email, including attachments, is directed exclusively to the recipients thereof, and may contain confidential information protected by law. If you are not the person to whom this message is addressed, please immediately notify the sender and please destroy all the copies of it and any attachments. Any use, disclosure, copying, distribution, printing or action arising from total or partial knowledge of this message without authorization from the ATmedios S.A.S. will be punished according to the laws in force. The person who in own or others benefit or to the detriment of others, disclose or use the information contained in this communication, will also incur in criminal penalties. The employees who receive this message are required to secure and maintain the confidentiality, integrity and privacy of the information contained herein and to comply with the duties of custody, care, handling and others provided in the internal labor regulations. ATmedios S.A.S. will not accept liability for any damage caused by any virus transmitted in this email, and assumes no liability for its content. The opinions of the content are of the author and do not necessarily represent the official views of the ATmedios S.A.S.

PÚBLICA

Anexo 5

PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR (COMPARATIVO)

SIN DESCUENTO

PÚBLICA

Tiempo estimado de ejecución	6 meses	Plazo máximo de ejecución	31/dic/20

Tarifa IVA	19%

		TIEMPO EFECTIVO DE INTERPRETACIÓN					
		FENASCOL		INTERPRETING		INSOR	
Servicio	Unidad de medida	Precio hora antes de IVA	Precio hora IVA incluido	Precio hora antes de IVA	Precio hora IVA incluido	Precio hora antes de IVA	Precio hora IVA incluido
Hora de interpretación a nivel nacional (sin incluir costos de	Hora	$ 56.891	$ 67.700	$ 280.000	$ 333.200	$ 47.150	$ 56.109

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO

Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

					FENASCOL		INTERPRETING		INSOR	
Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
1	AMAZONAS	LETICIA	INTERMEDIO	Global	$ 1.484.454	$ 1.766.500	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
2	ANTIOQUIA	BELLO	FÁCIL	Global	$ 232.563	$ 276.750		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
3	ANTIOQUIA	ITAGUI	FÁCIL	Global	$ 232.563	$ 276.750		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
4	ANTIOQUIA	MEDELLIN	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
5	ANTIOQUIA	RIONEGRO	FÁCIL	Global	$ 251.563	$ 299.360		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
6	ANTIOQUIA	CAUCASIA	INTERMEDIO	Global	$ 421.345	$ 501.400	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
7	ANTIOQUIA	YARUMAL	INTERMEDIO	Global	$ 499.126	$ 593.960	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
8	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	INTERMEDIO	Global	$ 620.908	$ 738.880	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
9	ANTIOQUIA	SANTA FE DE	INTERMEDIO	Global	$ 371.345	$ 441.900	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
10	ANTIOQUIA	DABEIBA	INTERMEDIO	Global	$ 638.908	$ 760.300	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
11	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	INTERMEDIO	Global	$ 251.563	$ 299.360	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
12	ANTIOQUIA	URRAO	INTERMEDIO	Global	$ 638.908	$ 760.300	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
13	ANTIOQUIA	ANDES	INTERMEDIO	Global	$ 568.017	$ 675.940	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
14	ANTIOQUIA	APARTADO	INTERMEDIO	Global	$ 688.908	$ 819.800	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
15	ANTIOQUIA	YOLOMBO	INTERMEDIO	Global	$ 391.345	$ 465.700	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
16	ARAUCA	ARAUCA	INTERMEDIO	Global	$ 1.582.269	$ 1.882.900	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
17	ARAUCA	SARAVENA	INTERMEDIO	Global	$ 1.582.269	$ 1.882.900	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
18	ARAUCA	TAME	INTERMEDIO	Global	$ 1.582.269	$ 1.882.900	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
19	ATLANTICO	BARRANQUILLA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
20	ATLANTICO	SABANAGRANDE	FÁCIL	Global	$ 243.563	$ 289.840		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
21	ATLANTICO	BARANOA	INTERMEDIO	Global	$ 239.563	$ 285.080	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
22	ATLANTICO	SOLEDAD	INTERMEDIO	Global	$ 56.891	$ 67.700	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
23	ATLANTICO	SABANALARGA	INTERMEDIO	Global	$ 300.454	$ 357.540	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
24	BOGOTA	BOGOTA D.C.	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
25	BOLIVAR	EL CARMEN DE	INTERMEDIO	Global	$ 562.017	$ 668.800	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
26	BOLIVAR	MAGANGUE	INTERMEDIO	Global	$ 644.908	$ 767.440	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
27	BOLIVAR	MOMPOS	INTERMEDIO	Global	$ 906.471	$ 1.078.700	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
28	BOLIVAR	SIMITI	INTERMEDIO	Global	$ 1.582.269	$ 1.882.900	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
29	BOLIVAR	TURBACO	INTERMEDIO	Global	$ 486.235	$ 578.620	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
30	BOYACA	DUITAMA	FÁCIL	Global	$ 502.126	$ 597.530		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
31	BOYACA	TUNJA	FÁCIL	Global	$ 383.345	$ 456.180		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
32	BOYACA	CHIQUINQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 491.126	$ 584.440	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
33	BOYACA	EL COCUY	INTERMEDIO	Global	$ 1.124.034	$ 1.337.600	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
34	BOYACA	GARAGOA	INTERMEDIO	Global	$ 510.126	$ 607.050	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
35	BOYACA	MIRAFLORES	INTERMEDIO	Global	$ 745.689	$ 887.370	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
36	BOYACA	MONIQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 507.126	$ 603.480	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
37	BOYACA	OTANCHE	INTERMEDIO	Global	$ 866.471	$ 1.031.100	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
38	BOYACA	PUERTO BOYACA	INTERMEDIO	Global	$ 640.908	$ 762.680	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
39	BOYACA	SOATA	INTERMEDIO	Global	$ 935.361	$ 1.113.080	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
40	BOYACA	SOGAMOSO	INTERMEDIO	Global	$ 507.126	$ 603.480	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
41	CALDAS	MANIZALES	FÁCIL	Global	$ 695.798	$ 828.000		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
42	CALDAS	CHINCHINA	INTERMEDIO	Global	$ 245.563	$ 292.220	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
43	CALDAS	SALAMINA	INTERMEDIO	Global	$ 525.126	$ 624.900	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
44	CALDAS	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 495.126	$ 589.200	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
45	CALDAS	LA DORADA	INTERMEDIO	Global	$ 782.689	$ 931.400	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
46	CALDAS	MANZANARES	INTERMEDIO	Global	$ 695.798	$ 828.000	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
47	CAQUETA	FLORENCIA	FÁCIL	Global	$ 762.689	$ 907.600		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
48	CAQUETA	BELEN DE LOS	INTERMEDIO	Global	$ 802.689	$ 955.200	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
49	CAQUETA	PUERTO RICO	INTERMEDIO	Global	$ 973.361	$ 1.158.300	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
50	CASANARE	YOPAL	FÁCIL	Global	$ 648.908	$ 772.200		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
51	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	INTERMEDIO	Global	$ 842.689	$ 1.002.800	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
52	CASANARE	VILLANUEVA	INTERMEDIO	Global	$ 899.580	$ 1.070.500	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
53	CAUCA	POPAYAN	FÁCIL	Global	$ 552.017	$ 656.900		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
54	CAUCA	GUAPI	INTERMEDIO	Global	$ 1.124.034	$ 1.337.600	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
55	CAUCA	BOLIVAR	INTERMEDIO	Global	$ 628.908	$ 748.400	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
56	CAUCA	SANTANDER DE	INTERMEDIO	Global	$ 324.454	$ 386.100	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
57	CAUCA	PATIA	INTERMEDIO	Global	$ 632.017	$ 752.100	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
58	CESAR	VALLEDUPAR	FÁCIL	Global	$ 762.689	$ 907.600		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
59	CESAR	AGUACHICA	INTERMEDIO	Global	$ 602.017	$ 716.400	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
60	CESAR	CHIRIGUANA	INTERMEDIO	Global	$ 802.689	$ 955.200	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
61	CESAR	AGUSTIN	INTERMEDIO	Global	$ 896.471	$ 1.066.800	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
62	CHOCO	QUIBDO	INTERMEDIO	Global	$ 1.013.361	$ 1.205.900	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
63	CHOCO	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 765.798	$ 911.300	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
64	CHOCO	BAHIA SOLANO	DIFÍCIL	Global	$ 1.124.034	$ 1.337.600	$ 600.000	$ 714.000	$ 1.175.067	$ 1.398.330
65	CHOCO	ISTMINA	DIFÍCIL	Global	$ 1.124.034	$ 1.337.600	$ 600.000	$ 714.000	$ 1.175.067	$ 1.398.330
66	CHOCO	TADO	DIFÍCIL	Global	$ 1.220.924	$ 1.452.900	$ 600.000	$ 714.000	$ 1.175.067	$ 1.398.330
67	CORDOBA	MONTERIA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
68	CORDOBA	CERETE	INTERMEDIO	Global	$ 251.563	$ 299.360	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
69	CORDOBA	LORICA	INTERMEDIO	Global	$ 308.454	$ 367.060	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
70	CORDOBA	MONTELIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 365.345	$ 434.760	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
71	CORDOBA	PLANETA RICA	INTERMEDIO	Global	$ 257.563	$ 306.500	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
72	CORDOBA	SAHAGUN	INTERMEDIO	Global	$ 381.345	$ 453.800	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
73	CORDOBA	SAN ANDRES DE	INTERMEDIO	Global	$ 422.235	$ 502.460	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
74	CORDOBA	TIERRALTA	INTERMEDIO	Global	$ 314.454	$ 374.200	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
75	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	FÁCIL	Global	$ 299.454	$ 356.350		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
76	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	FÁCIL	Global	$ 606.908	$ 722.220		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
77	CUNDINAMARCA	SOACHA	FÁCIL	Global	$ 185.672	$ 220.950		$ 0	$ 175.761	$ 209.156

Ítem	Departamento	Municipio donde está ubicada la sede para prestación del servicio de interpretación	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
78	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	FÁCIL	Global	$ 295.454	$ 351.590		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
79	CUNDINAMARCA	CHOCONTA	INTERMEDIO	Global	$ 304.454	$ 362.300	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
80	CUNDINAMARCA	CAQUEZA	INTERMEDIO	Global	$ 359.345	$ 427.620	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
81	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	INTERMEDIO	Global	$ 420.235	$ 500.080	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
82	CUNDINAMARCA	GACHETA	INTERMEDIO	Global	$ 490.126	$ 583.250	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
83	CUNDINAMARCA	LA MESA	INTERMEDIO	Global	$ 369.345	$ 439.520	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
84	CUNDINAMARCA	PACHO	INTERMEDIO	Global	$ 338.899	$ 403.290	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
85	CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE	INTERMEDIO	Global	$ 2.043.613	$ 2.431.900	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
86	CUNDINAMARCA	UBATE	INTERMEDIO	Global	$ 305.454	$ 363.490	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
87	CUNDINAMARCA	VILLETA	INTERMEDIO	Global	$ 424.235	$ 504.840	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
88	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	DIFÍCIL	Global		$ 0	$ 600.000	$ 714.000	$ 1.175.067	$ 1.398.330
89	GUAVIARE	SAN JOSE DEL	DIFÍCIL	Global		$ 0	$ 600.000	$ 714.000	$ 1.175.067	$ 1.398.330
90	HUILA	NEIVA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
91	HUILA	GARZON	INTERMEDIO	Global	$ 448.235	$ 533.400	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
92	HUILA	LA PLATA	INTERMEDIO	Global	$ 454.235	$ 540.540	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
93	HUILA	PITALITO	INTERMEDIO	Global	$ 644.908	$ 767.440	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
94	LA GUAJIRA	RIOHACHA	FÁCIL	Global	$ 746.689	$ 888.560		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
95	LA GUAJIRA	FONSECA	INTERMEDIO	Global	$ 929.361	$ 1.105.940	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
96	LA GUAJIRA	MAICAO	INTERMEDIO	Global	$ 872.471	$ 1.038.240	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
97	LA GUAJIRA	MANAURE	INTERMEDIO	Global	$ 913.361	$ 1.086.900	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
98	LA GUAJIRA	URIBIA	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
99	MAGDALENA	SANTA MARTA	FÁCIL	Global	$ 381.345	$ 453.800		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
100	MAGDALENA	CIENAGA	INTERMEDIO	Global	$ 420.454	$ 500.340	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
101	MAGDALENA	PIVIJAY	INTERMEDIO	Global	$ 458.235	$ 545.300	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
102	MAGDALENA	EL BANCO	INTERMEDIO	Global	$ 866.471	$ 1.031.100	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
103	MAGDALENA	FUNDACION	INTERMEDIO	Global	$ 515.126	$ 613.000	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
104	MAGDALENA	SANTA ANA	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
105	MAGDALENA	PLATO	INTERMEDIO	Global	$ 705.798	$ 839.900	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
106	META	ACACIAS	INTERMEDIO	Global	$ 746.689	$ 888.560	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
107	META	GRANADA	INTERMEDIO	Global	$ 762.689	$ 907.600	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
108	META	PUERTO LOPEZ	INTERMEDIO	Global	$ 628.908	$ 748.400	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
109	NARIÑO	PASTO	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
110	NARIÑO	BARBACOAS	INTERMEDIO	Global	$ 869.580	$ 1.034.800	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
111	NARIÑO	IPIALES	INTERMEDIO	Global	$ 381.345	$ 453.800	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
112	NARIÑO	LA UNION	INTERMEDIO	Global	$ 454.235	$ 540.540	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
113	NARIÑO	TAMINANGO	INTERMEDIO	Global	$ 341.345	$ 406.200	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
114	NARIÑO	SAN ANDRES DE	INTERMEDIO	Global	$ 859.580	$ 1.022.900	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
115	NARIÑO	TUQUERRES	INTERMEDIO	Global	$ 391.345	$ 465.700	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
116	NORTE DE	CUCUTA	FÁCIL	Global	$ 839.580	$ 999.100		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
117	NORTE DE	OCAÑA	INTERMEDIO	Global	$ 715.798	$ 851.800	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
118	NORTE DE	PAMPLONA	INTERMEDIO	Global	$ 592.017	$ 704.500	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
119	NORTE DE	TIBU	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
120	PUTUMAYO	MOCOA	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
121	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
122	PUTUMAYO	SIBUNDOY	INTERMEDIO	Global	$ 391.345	$ 465.700	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
123	PUTUMAYO	LA HORMIGA	DIFÍCIL	Global	$ -	$ 0	$ 600.000	$ 714.000	$ 1.175.067	$ 1.398.330
124	QUINDIO	ARMENIA	FÁCIL	Global	$ 251.563	$ 299.360		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
125	QUINDIO	CALARCA	INTERMEDIO	Global	$ 257.563	$ 306.500	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
126	RISARALDA	PEREIRA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
127	RISARALDA	BELEN DE	INTERMEDIO	Global	$ 304.454	$ 362.300	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
128	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	INTERMEDIO	Global	$ 227.563	$ 270.800	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
129	RISARALDA	LA VIRGINIA	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
130	RISARALDA	SANTA ROSA DE	INTERMEDIO	Global	$ 247.563	$ 294.600	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
131	SAN ANDRES	SAN ANDRES	DIFÍCIL	Global	$ 1.101.345	$ 1.310.600	$ 600.000	$ 714.000	$ 1.175.067	$ 1.398.330
132	SANTANDER	BUCARAMANGA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
133	SANTANDER	FLORIDABLANCA	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
134	SANTANDER	BARRANCABERM	INTERMEDIO	Global	$ 499.126	$ 593.960	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
135	SANTANDER	MALAGA	INTERMEDIO	Global	$ 839.580	$ 999.100	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
136	SANTANDER	SAN GIL	INTERMEDIO	Global	$ 485.126	$ 577.300	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
137	SUCRE	SINCELEJO	FÁCIL	Global	$ 448.235	$ 533.400		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
138	SUCRE	SUCRE	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
139	TOLIMA	IBAGUE	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
140	TOLIMA	MELGAR	FÁCIL	Global	$ 434.235	$ 516.740		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
141	TOLIMA	CHAPARRAL	INTERMEDIO	Global	$ 592.017	$ 704.500	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
142	TOLIMA	ESPINAL	INTERMEDIO	Global	$ 314.454	$ 374.200	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
143	TOLIMA	HONDA	INTERMEDIO	Global	$ 503.126	$ 598.720	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
144	TOLIMA	LERIDA	INTERMEDIO	Global	$ 324.454	$ 386.100	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
145	TOLIMA	LIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 448.235	$ 533.400	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
146	TOLIMA	PURIFICACION	INTERMEDIO	Global	$ 389.345	$ 463.320	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
147	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	FÁCIL	Global	$ 237.563	$ 282.700		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
148	VALLE DEL CAUCA	CALI	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 175.761	$ 209.156
149	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	INTERMEDIO	Global	$ 462.235	$ 550.060	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
150	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA	INTERMEDIO	Global	$ 314.454	$ 374.200	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
151	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
152	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
153	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	INTERMEDIO	Global	$ 393.345	$ 468.080	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
154	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	INTERMEDIO	Global	$ 499.126	$ 593.960	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
155	VALLE DEL CAUCA	TULUA	INTERMEDIO	Global	$ 373.345	$ 444.280	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
156	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
157	VAUPÉS	MITU	INTERMEDIO	Global	$ -	$ 0	$ 300.000	$ 357.000	$ 656.108	$ 780.769
158	VICHADA	PUERTO	DIFÍCIL	Global	$ -	$ 0	$ 600.000	$ 714.000	$ 1.175.067	$ 1.398.330

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.
• Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Drecreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

PÚBLICA

CON DESCUENTO

Tiempo estimado de	6 meses	Plazo máximo de ejecución	31/dic/20

Tarifa IVA	19%	Porcentaje de descuento	5%

		TIEMPO EFECTIVO DE INTERPRETACIÓN					
		FENASCOL		INTERPRETING		INSOR	
Servicio	Unidad de medida	Precio hora antes de IVA	Precio hora IVA incluido	Precio hora antes de IVA	Precio hora IVA incluido	Precio hora antes de IVA	Precio hora IVA incluido
Hora de interpretaci	Hora	$ 54.046	$ 64.315	$ 266.000	$ 316.540	$ 44.793	$ 53.304

VALOR DE GASTOS ASOCIADOS AL DESPLAZAMIENTO

Involucra todos los gastos asociados al desplazamiento del interprete o los intérpretes requeridos en el servicio desde su lugar de origen hasta el lugar de destino y su respectivo regreso, todos los elementos necesarios, la alimentación y demás insumos y servicios que requiera el intérprete para prestar su servicio en el lugar y a la hora señalada.

					FENASCOL		INTERPRETING		INSOR	
Ítem	Departamento	Municipio	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
1	AMAZONAS	LETICIA	INTERMEDIO	Global	$ 1.410.231	$ 1.678.175	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
2	ANTIOQUIA	BELLO	FÁCIL	Global	$ 220.935	$ 262.913		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
3	ANTIOQUIA	ITAGUI	FÁCIL	Global	$ 220.935	$ 262.913		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
4	ANTIOQUIA	MEDELLIN	FÁCIL	Global	$ 54.046	$ 64.315		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
5	ANTIOQUIA	RIONEGRO	FÁCIL	Global	$ 238.985	$ 284.392		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
6	ANTIOQUIA	CAUCASIA	INTERMEDIO	Global	$ 400.277	$ 476.330	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
7	ANTIOQUIA	YARUMAL	INTERMEDIO	Global	$ 474.170	$ 564.262	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
8	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	INTERMEDIO	Global	$ 589.862	$ 701.936	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
9	ANTIOQUIA	SANTA FE DE ANTIOQUIA	INTERMEDIO	Global	$ 352.777	$ 419.805	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
10	ANTIOQUIA	DABEIBA	INTERMEDIO	Global	$ 606.962	$ 722.285	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
11	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	INTERMEDIO	Global	$ 238.985	$ 284.392	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
12	ANTIOQUIA	URRAO	INTERMEDIO	Global	$ 606.962	$ 722.285	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
13	ANTIOQUIA	ANDES	INTERMEDIO	Global	$ 539.616	$ 642.143	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
14	ANTIOQUIA	APARTADO	INTERMEDIO	Global	$ 654.462	$ 778.810	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
15	ANTIOQUIA	YOLOMBO	INTERMEDIO	Global	$ 371.777	$ 442.415	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
16	ARAUCA	ARAUCA	INTERMEDIO	Global	$ 1.503.155	$ 1.788.754	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
17	ARAUCA	SARAVENA	INTERMEDIO	Global	$ 1.503.155	$ 1.788.754	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
18	ARAUCA	TAME	INTERMEDIO	Global	$ 1.503.155	$ 1.788.754	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
19	ATLANTICO	BARRANQUILLA	FÁCIL	Global	$ 54.046	$ 64.315		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
20	ATLANTICO	SABANAGRANDE	FÁCIL	Global	$ 231.385	$ 275.348		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
21	ATLANTICO	BARANOA	INTERMEDIO	Global	$ 227.585	$ 270.826	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
22	ATLANTICO	SOLEDAD	INTERMEDIO	Global	$ 54.046	$ 64.315	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
23	ATLANTICO	SABANALARGA	INTERMEDIO	Global	$ 285.431	$ 339.663	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
24	BOGOTA	BOGOTA D.C.	FÁCIL	Global	$ 54.046	$ 64.315		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
25	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	INTERMEDIO	Global	$ 533.916	$ 635.360	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
26	BOLIVAR	MAGANGUE	INTERMEDIO	Global	$ 612.662	$ 729.068	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
27	BOLIVAR	MOMPOS	INTERMEDIO	Global	$ 861.147	$ 1.024.765	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
28	BOLIVAR	SIMITI	INTERMEDIO	Global	$ 1.503.155	$ 1.788.754	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
29	BOLIVAR	TURBACO	INTERMEDIO	Global	$ 461.924	$ 549.690	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
30	BOYACA	DUITAMA	FÁCIL	Global	$ 477.020	$ 567.654		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
31	BOYACA	TUNJA	FÁCIL	Global	$ 364.177	$ 433.371		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
32	BOYACA	CHIQUINQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 466.570	$ 555.218	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
33	BOYACA	EL COCUY	INTERMEDIO	Global	$ 1.067.832	$ 1.270.720	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
34	BOYACA	GARAGOA	INTERMEDIO	Global	$ 484.620	$ 576.698	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
35	BOYACA	MIRAFLORES	INTERMEDIO	Global	$ 708.405	$ 843.002	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
36	BOYACA	MONIQUIRA	INTERMEDIO	Global	$ 481.770	$ 573.306	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
37	BOYACA	OTANCHE	INTERMEDIO	Global	$ 823.147	$ 979.545	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
38	BOYACA	PUERTO BOYACA	INTERMEDIO	Global	$ 608.862	$ 724.546	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
39	BOYACA	SOATA	INTERMEDIO	Global	$ 888.593	$ 1.057.426	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
40	BOYACA	SOGAMOSO	INTERMEDIO	Global	$ 481.770	$ 573.306	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
41	CALDAS	MANIZALES	FÁCIL	Global	$ 661.008	$ 786.600		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
42	CALDAS	CHINCHINA	INTERMEDIO	Global	$ 233.285	$ 277.609	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
43	CALDAS	SALAMINA	INTERMEDIO	Global	$ 498.870	$ 593.655	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
44	CALDAS	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 470.370	$ 559.740	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
45	CALDAS	LA DORADA	INTERMEDIO	Global	$ 743.555	$ 884.830	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
46	CALDAS	MANZANARES	INTERMEDIO	Global	$ 661.008	$ 786.600	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
47	CAQUETA	FLORENCIA	FÁCIL	Global	$ 724.555	$ 862.220		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
48	CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	INTERMEDIO	Global	$ 762.555	$ 907.440	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
49	CAQUETA	PUERTO RICO	INTERMEDIO	Global	$ 924.693	$ 1.100.385	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
50	CASANARE	YOPAL	FÁCIL	Global	$ 616.462	$ 733.590		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
51	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	INTERMEDIO	Global	$ 800.555	$ 952.660	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731

Ítem	Departamento	Municipio	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
52	CASANARE	VILLANUEVA	INTERMEDIO	Global	$ 854.601	$ 1.016.975	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
53	CAUCA	POPAYAN	FÁCIL	Global	$ 524.416	$ 624.055		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
54	CAUCA	GUAPI	INTERMEDIO	Global	$ 1.067.832	$ 1.270.720	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
55	CAUCA	BOLIVAR	INTERMEDIO	Global	$ 597.462	$ 710.980	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
56	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	INTERMEDIO	Global	$ 308.231	$ 366.795	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
57	CAUCA	PATIA	INTERMEDIO	Global	$ 600.416	$ 714.495	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
58	CESAR	VALLEDUPAR	FÁCIL	Global	$ 724.555	$ 862.220		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
59	CESAR	AGUACHICA	INTERMEDIO	Global	$ 571.916	$ 680.580	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
60	CESAR	CHIRIGUANA	INTERMEDIO	Global	$ 762.555	$ 907.440	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
61	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	INTERMEDIO	Global	$ 851.647	$ 1.013.460	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
62	CHOCO	QUIBDO	INTERMEDIO	Global	$ 962.693	$ 1.145.605	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
63	CHOCO	RIOSUCIO	INTERMEDIO	Global	$ 727.508	$ 865.735	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
64	CHOCO	BAHIA SOLANO	DIFÍCIL	Global	$ 1.067.832	$ 1.270.720	$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
65	CHOCO	ISTMINA	DIFÍCIL	Global	$ 1.067.832	$ 1.270.720	$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
66	CHOCO	TADO	DIFÍCIL	Global	$ 1.159.878	$ 1.380.255	$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
67	CORDOBA	MONTERIA	FÁCIL	Global	$ 54.046	$ 64.315		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
68	CORDOBA	CERETE	INTERMEDIO	Global	$ 238.985	$ 284.392	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
69	CORDOBA	LORICA	INTERMEDIO	Global	$ 293.031	$ 348.707	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
70	CORDOBA	MONTELIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 347.077	$ 413.022	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
71	CORDOBA	PLANETA RICA	INTERMEDIO	Global	$ 244.685	$ 291.175	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
72	CORDOBA	SAHAGUN	INTERMEDIO	Global	$ 362.277	$ 431.110	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
73	CORDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	INTERMEDIO	Global	$ 401.124	$ 477.338	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
74	CORDOBA	TIERRALTA	INTERMEDIO	Global	$ 298.731	$ 355.490	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
75	CUNDINAMARC	FACATATIVA	FÁCIL	Global	$ 284.481	$ 338.532		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
76	CUNDINAMARC	GIRARDOT	FÁCIL	Global	$ 576.562	$ 686.109		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
77	CUNDINAMARC	SOACHA	FÁCIL	Global	$ 176.389	$ 209.903		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
78	CUNDINAMARC	ZIPAQUIRA	FÁCIL	Global	$ 280.681	$ 334.010		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
79	CUNDINAMARC	CHOCONTA	INTERMEDIO	Global	$ 289.231	$ 344.185	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
80	CUNDINAMARC	CAQUEZA	INTERMEDIO	Global	$ 341.377	$ 406.239	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
81	CUNDINAMARC	FUSAGASUGA	INTERMEDIO	Global	$ 399.224	$ 475.077	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
82	CUNDINAMARC	GACHETA	INTERMEDIO	Global	$ 465.620	$ 554.088	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
83	CUNDINAMARC	LA MESA	INTERMEDIO	Global	$ 350.877	$ 417.544	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
84	CUNDINAMARC	PACHO	INTERMEDIO	Global	$ 321.954	$ 383.125	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
85	CUNDINAMARC	SAN JUAN DE RIOSECO	INTERMEDIO	Global	$ 1.941.433	$ 2.310.305	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
86	CUNDINAMARC	UBATE	INTERMEDIO	Global	$ 290.181	$ 345.315	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
87	CUNDINAMARC	VILLETA	INTERMEDIO	Global	$ 403.024	$ 479.599	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
88	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	DIFÍCIL	Global			$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
89	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	DIFÍCIL	Global			$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
90	HUILA	NEIVA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
91	HUILA	GARZON	INTERMEDIO	Global	$ 448.235	$ 533.400	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
92	HUILA	LA PLATA	INTERMEDIO	Global	$ 454.235	$ 540.540	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
93	HUILA	PITALITO	INTERMEDIO	Global	$ 644.908	$ 767.440	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
94	LA GUAJIRA	RIOHACHA	FÁCIL	Global	$ 746.689	$ 888.560		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
95	LA GUAJIRA	FONSECA	INTERMEDIO	Global	$ 929.361	$ 1.105.940	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
96	LA GUAJIRA	MAICAO	INTERMEDIO	Global	$ 872.471	$ 1.038.240	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
97	LA GUAJIRA	MANAURE	INTERMEDIO	Global	$ 913.361	$ 1.086.900	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
98	LA GUAJIRA	URIBIA	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
99	MAGDALENA	SANTA MARTA	FÁCIL	Global	$ 381.345	$ 453.800		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
100	MAGDALENA	CIENAGA	INTERMEDIO	Global	$ 420.454	$ 500.340	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
101	MAGDALENA	PIVIJAY	INTERMEDIO	Global	$ 458.235	$ 545.300	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
102	MAGDALENA	EL BANCO	INTERMEDIO	Global	$ 866.471	$ 1.031.100	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
103	MAGDALENA	FUNDACION	INTERMEDIO	Global	$ 515.126	$ 613.000	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
104	MAGDALENA	SANTA ANA	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
105	MAGDALENA	PLATO	INTERMEDIO	Global	$ 705.798	$ 839.900	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
106	META	ACACIAS	INTERMEDIO	Global	$ 746.689	$ 888.560	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
107	META	GRANADA	INTERMEDIO	Global	$ 762.689	$ 907.600	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
108	META	PUERTO LOPEZ	INTERMEDIO	Global	$ 628.908	$ 748.400	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
109	NARIÑO	PASTO	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
110	NARIÑO	BARBACOAS	INTERMEDIO	Global	$ 869.580	$ 1.034.800	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
111	NARIÑO	IPIALES	INTERMEDIO	Global	$ 381.345	$ 453.800	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
112	NARIÑO	LA UNION	INTERMEDIO	Global	$ 454.235	$ 540.540	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
113	NARIÑO	TAMINANGO	INTERMEDIO	Global	$ 341.345	$ 406.200	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
114	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	INTERMEDIO	Global	$ 859.580	$ 1.022.900	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
115	NARIÑO	TUQUERRES	INTERMEDIO	Global	$ 391.345	$ 465.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
116	NORTE DE	CUCUTA	FÁCIL	Global	$ 839.580	$ 999.100		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
117	NORTE DE	OCAÑA	INTERMEDIO	Global	$ 715.798	$ 851.800	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
118	NORTE DE	PAMPLONA	INTERMEDIO	Global	$ 592.017	$ 704.500	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
119	NORTE DE	TIBU	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
120	PUTUMAYO	MOCOA	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
121	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
122	PUTUMAYO	SIBUNDOY	INTERMEDIO	Global	$ 391.345	$ 465.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
123	PUTUMAYO	LA HORMIGA	DIFÍCIL	Global			$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
124	QUINDIO	ARMENIA	FÁCIL	Global	$ 251.563	$ 299.360		$ 0	$ 166.973	$ 198.698

Ítem	Departamento	Municipio	Dificultad de acceso	Unidad de medida	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido	Precio antes de IVA	Precio IVA incluido
125	QUINDIO	CALARCA	INTERMEDIO	Global	$ 257.563	$ 306.500	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
126	RISARALDA	PEREIRA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
127	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	INTERMEDIO	Global	$ 304.454	$ 362.300	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
128	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	INTERMEDIO	Global	$ 227.563	$ 270.800	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
129	RISARALDA	LA VIRGINIA	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
130	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	INTERMEDIO	Global	$ 247.563	$ 294.600	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
131	SAN ANDRE	SAN ANDRES ISLAS	DIFÍCIL	Global	$ 1.101.345	$ 1.310.600	$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414
132	SANTANDER	BUCARAMANGA	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
133	SANTANDER	FLORIDABLANCA	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
134	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	INTERMEDIO	Global	$ 499.126	$ 593.960	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
135	SANTANDER	MALAGA	INTERMEDIO	Global	$ 839.580	$ 999.100	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
136	SANTANDER	SAN GIL	INTERMEDIO	Global	$ 485.126	$ 577.300	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
137	SUCRE	SINCELEJO	FÁCIL	Global	$ 448.235	$ 533.400		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
138	SUCRE	SUCRE	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
139	TOLIMA	IBAGUE	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
140	TOLIMA	MELGAR	FÁCIL	Global	$ 434.235	$ 516.740		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
141	TOLIMA	CHAPARRAL	INTERMEDIO	Global	$ 592.017	$ 704.500	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
142	TOLIMA	ESPINAL	INTERMEDIO	Global	$ 314.454	$ 374.200	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
143	TOLIMA	HONDA	INTERMEDIO	Global	$ 503.126	$ 598.720	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
144	TOLIMA	LERIDA	INTERMEDIO	Global	$ 324.454	$ 386.100	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
145	TOLIMA	LIBANO	INTERMEDIO	Global	$ 448.235	$ 533.400	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
146	TOLIMA	PURIFICACION	INTERMEDIO	Global	$ 389.345	$ 463.320	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
147	VALLE DEL	JAMUNDI	FÁCIL	Global	$ 237.563	$ 282.700		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
148	VALLE DEL	CALI	FÁCIL	Global	$ 56.891	$ 67.700		$ 0	$ 166.973	$ 198.698
149	VALLE DEL	BUENAVENTURA	INTERMEDIO	Global	$ 462.235	$ 550.060	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
150	VALLE DEL	GUADALAJARA DE BUGA	INTERMEDIO	Global	$ 314.454	$ 374.200	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
151	VALLE DEL	CARTAGO	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
152	VALLE DEL	PALMIRA	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
153	VALLE DEL	ROLDANILLO	INTERMEDIO	Global	$ 393.345	$ 468.080	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
154	VALLE DEL	SEVILLA	INTERMEDIO	Global	$ 499.126	$ 593.960	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
155	VALLE DEL	TULUA	INTERMEDIO	Global	$ 373.345	$ 444.280	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
156	VALLE DEL	YUMBO	INTERMEDIO	Global	$ 237.563	$ 282.700	$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
157	VAUPÉS	MITU	INTERMEDIO	Global			$ 285.000	$ 339.150	$ 623.303	$ 741.731
158	VICHADA	PUERTO CARREÑO	DIFÍCIL	Global			$ 570.000	$ 678.300	$ 1.116.314	$ 1.328.414

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación, y no implica ninguna

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Drecreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se

PÚBLICA

Anexo 6

ACTA DE REUNIÓN DE DEFINICIÓN DE REQUERIMIENTO.

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 9:00 a.m.	**Fecha:** Febrero 19 de 2020
Lugar:	Dirección de Abastecimiento - DAB
Dependencia que Convoca:	Dirección de Abastecimiento
Proceso:	Realizar la interventoría a los contratos de obra cuyo objeto es: "Prestar servicios de interpretación en lenguas de señas a personas sordas o de guía intérprete a personas sordociegas, que se involucren en procesos administrativos de restablecimiento de derechos y trámites extraprocesales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o para su participación en eventos promovidos o apoyados por la entidad a nivel nacional."
Objetivo:	Reunión de Definición de Requerimientos Documentos Técnicos

Agenda:

- Explicación de la necesidad por parte del área técnica (AT) de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos
- Observaciones a la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) y Anexos por parte de la DAB

Desarrollo:

- Explicación de la necesidad por parte del área técnica:

- El AT manifiesta que para las vigencias 2018 y 2017 el proceso se adelantó como contratación directa y para 2019 no se contrató.

- Observaciones a la Ficha y Anexos por parte de la DAB:

 FCT:

 Se adelanta revisión con el área técnica a cada uno de los comentarios realizados por parte de la DAB, siendo los más relevantes los siguientes:

- Reconocer las exigencias de acuerdo con el monto del contrato y el periodo de este, así como el valor de horas con recargos nocturnos y dominicales

- Es probable que la cotización se base en hora cabecera municipal y hora municipios. Es necesario también que se identifiquen los municipios de acuerdo con su acceso: difícil, medio, fácil.

- Definir las normas técnicas a que hacen referencia en el numeral 6.3 y así mismo indicarlas en el punto 5 normatividad aplicable.

- Revisar el o los formatos que debe tener en cuenta el contratista para diligenciamiento, una vez se lleve a cabo el servicio y así mismo ajustar a lo largo del documento.

PUBLICA

- Revisar las horas que se reconocerán al contratista, en los casos en los que por la duración del evento se requieran dos (2) intérpretes y no se pueda llevar a cabo la actividad.
- Ajustar forma de pago, teniendo en cuenta que el proceso se manejará como bolsa de recursos.
- Se requiere aval de la SMO a las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión.

Anexo Perfiles Mínimos

- Validar la pertinencia de contar con los tres perfiles establecidos: Coordinador, Asistente e Intérprete, en caso de ajuste, se debe replicar en la FCT.
- Revisar el número de meses calendario requeridos para los tres cargos, teniendo en cuenta que se solicitan 10 meses.

Anexo Matriz de Riesgos

- En general revisar tres riesgos: 3, 5 y 8, validar la asignación del riesgo 5 al ICBF y ampliar la descripción para el riesgo 9 en monitoreo.

Anexos Listado de Municipios

- La DAB incluirá en el anexo ajustado, la columna correspondiente a la dificultad de acceso a los municipios.

Generalidades:

- Teniendo en cuenta que a la fecha, los recursos disponibles con los que cuenta el AT son de $70.000.000, por lo que el proceso se determina como una Mínima Cuantía, el estudio de sector será elaborado "*directamente por la dependencia interesada en la contratación, sin perjuicio del aval que debe brindar la Dirección de Abastecimiento*", de acuerdo con lo establecido en el Título III Procedimiento de Contratación del Manual de Contratación del ICBF.
- En el evento que el AT cuente con más recursos y así mismo sea comunicado a la Dirección de Abastecimiento, el estudio de sector (una vez radicados los documentos técnicos definitivos) se adelantará directamente en esta última dirección.
- El AT solicita los datos históricos de vigencias anteriores, independientemente la modalidad, con el fin de conocer un límite a los viajes en los diferentes municipios.
- Se encuentra pendiente recibir aval de la Subdirección de Mejoramiento a las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Ajustar la FCT y Anexos	Subdirección de Restablecimiento de derechos	21 de febrero de 2020
Remitir históricos de contratación	Subdirección de Restablecimiento de derechos	20 de febrero de 2020

PUBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Ximena Chamorro	Contratista / Dirección de Contratación	ICBF	
Liliana Rojas	Contratista / Dirección de Contratación	ICBF	
Maristella Montaña León	Contratista / Dirección de Abastecimiento	ICBF	
Ruby Arias	Contratista / Subdirección de Restablecimiento de derechos	ICBF	
Verónica Torres	Contratista / Subdirección de Restablecimiento de derechos	ICBF	
Yuli Silva	Contratista / Subdirección de Restablecimiento de derechos	ICBF	
José Yesid Salazar	Contratista / Dirección de Abastecimiento	ICBF	

PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°02	
Hora: 11:30 am.	**Fecha: 23 de abril de 2020**
Lugar: Bogotá D.C.	**Microsoft Teams (Videoconferencia)**
Dependencia que Convoca:	**Dirección de Abastecimiento**
Proceso:	**Adquisición de bienes y servicios**
Objetivo:	**Presentación resultados preliminares del Estudio de Sector para la contratación de INTERPRETACIÓN LENGUA DE SEÑAS.**

Agenda:

1. Presentación del Consolidado de Cotización (CDC) e información para calcular Indicadores Mínimos Habilitantes.
2. Establecer acciones a seguir.

Desarrollo:

- Se realiza por parte de la Dirección de Abastecimiento, presentación del CDC.
 - Se cuenta con 3 cotizaciones: FENASCOL, INTERPRETING E INSOR. Sin embrago, FENASCOL manifestó no poder prestar el servicio en el 100% de los municipios requeridos en la FCT por lo cual su cotización no cumpliría con los requisitos mínimos. De mantenerse las especificaciones técnicas sólo 2 empresas pudieran prestar el servicio en las condiciones requeridas por la Entidad.
 - Dos empresas cotizan el mismo valor por concepto de desplazamiento de acuerdo con el nivel de dificultad de acceso a los municipios y una (FENASCOL) cotiza un valor diferente para cada municipio (debido a que tienen en cuenta el lugar desde donde debe desplazarse el intérprete). INTERPRETING no cobra por desplazamientos a municipios de fácil acceso debido a que manifiestan contar con intérpretes en todos los municipios de fácil acceso (aunque su valor por hora de interpretación efectiva es más alto que el de los demás).
 - El CDC presentado durante la reunión es el anexo 1 y hace parte integral de esta acta.
- Se recuerda que una empresa más, AT Medios, manifestó que podía prestar el servicio únicamente de forma virtual. De igual forma los 3 proveedores que cotizaron manifestaron poder prestar el servicio de forma virtual (ver cuadro resumen en el Anexo 1).
- Se informa por parte de la Dirección de Abastecimiento que de 3 proveedores que presentaron cotización 2 cuentan con indicadores financieros negativos (FENASCOL e INSOR).
- Se valora la posibilidad de reducir el valor de la contratación de $90.000.000 a $87.780.000 debido a reducción en el plazo de ejecución (teniendo en cuenta los tiempos para adelantar el proceso de selección) y a la posibilidad de que se reduzcan los servicios presenciales debido a las limitaciones

PÚBLICA

en la movilidad por COVID-19. Esto implicaría un cambio en la modalidad de selección de selección abreviada de menor cuantía a mínima cuantía.

- La Dirección de Abastecimiento precisa que si la Dirección de Protección decide reducir el valor del presupuesto oficial, no es necesario cambiar la FCT ni las cotizaciones recibidas. Toda la información obtenida por parte de la Dirección de Abastecimiento sería utilizada para elaborar el estudio de sector para proceso de selección de mínima cuantía. La decisión de reducir el presupuesto oficial debe ser comunicada a la Dirección de Abastecimiento mediante correo electrónico por parte de la directora o subdirectora de Protección. De igual forma se deberá realizar el respectivo ajuste en el aplicativo PACCO.

Decisiones:

- Las representantes de la Dirección de Protección informarán a la Subdirectora de Restablecimiento de Derechos las conclusiones del estudio de sector. En caso de requerirlo, convocarán una reunión con la Dirección de Abastecimiento.

- Dar plazo a FENASCOL para confirmar si puede prestar el servicio en el 100% de los municipios hasta el lunes 27 de abril de 2020.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Remitir correo al proveedor con nuevo plazo de reunión	Dirección de Abastecimiento	23/04/2020
Comunicar a la Dirección de Abastecimiento la decisión que se tome sobre el presupuesto oficial mediante correo electrónico.	Dirección de Protección	27/04/2020

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Lucia Alexandra Vargas	Contratista de la D. Abastecimiento.	ICBF	Reunión por Ms Teams.
Ruby Esperanza Arias	Contratista de la Dirección de Protección	ICBF	Reunión por Ms Teams
July Tatiana Silva	Contratista de la Dirección de Protección	ICBF	Reunión por Ms Teams
Veronica Torres Blacborne	Contratista de la Dirección de Protección	ICBF	Reunión por Ms Teams
Jose Yesid Salazar	Contratista de la D. Abastecimiento.	ICBF	Reunión por Ms Teams
Próxima reunión	**Fecha N/A**	**Hora**	**Lugar**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Estamos cambiando el mundo

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.